



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 2010

IX Legislatura

Núm. 571

IGUALDAD

PRESIDENCIA DE LA EXCMA. SRA. D.^a CARMEN CALVO POYATO

Sesión núm. 20

celebrada el miércoles 16 de junio de 2010

Página

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia de la señora ministra de Igualdad (Aído Almagro), para:

- | | |
|--|---|
| — Hacer balance de gestión en su departamento de los dos primeros años de Gobierno. A petición propia. (Número de expediente 214/000154.) | 2 |
| — Informar sobre los datos de violencia de género hechos públicos por el Observatorio de la violencia de género. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000204.) | 2 |
| — Explicar las políticas de igualdad entre hombres y mujeres que ha planteado su departamento, y cómo se están poniendo en marcha. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000207.) | 2 |

— Informar acerca de las medidas de lucha contra la violencia de género que está adoptando su departamento ante el incremento de muertes de mujeres a manos de sus parejas o ex parejas. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000227.)	2
— Informar sobre los términos de la subvención de 26.200 euros, destinada a la elaboración de un «Mapa de inervación y excitación sexual en clítoris y labios menores», así como del resto de subvenciones aprobadas el pasado 30 de diciembre de 2009. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000655.)	2
— Hacer balance en su departamento de los dos años de Gobierno. A petición del Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000697.)	2
— Informar sobre el cumplimiento de la proposición no de ley relativa a los derechos y deberes de las funcionarias de prisiones de la escala femenina que fue aprobada por unanimidad. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000699.)	2
— Informar sobre los materiales didácticos de la campaña «Educando en Igualdad», donde se censuran cuentos tradicionales. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000715.)	2
— Informar acerca de su opinión sobre las prácticas que se están llevando a cabo en algunas comunidades autónomas gobernadas por el Partido Socialista, donde se están aplicando descuentos a través del carné joven para la interrupción voluntaria del embarazo en clínicas privadas. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000716.)	2
— Informar sobre el grado de cumplimiento de las recomendaciones del informe de la subcomisión, creada en el seno de la Comisión de Igualdad, para el estudio y el funcionamiento de la Ley integral de medidas contra la violencia de género, aprobado en el mes de noviembre del año 2009, y, en su caso, propuestas de modificación. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000722.)	2
— Explicar el aumento de víctimas por violencia de género respecto a años anteriores. Presentada por el Grupo Parlamentario Popular en el Congreso. (Número de expediente 213/000800.)	2
— Informar sobre las medidas previstas por el Gobierno ante las ofensas vertidas contra la consellera de Sanitat de la Generalitat de Catalunya, doña Marina Geli, en el programa El gato al agua, de Intereconomía TV, por parte del tertuliano don Eduardo García Serrano. Presentada por el Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds. (Número de expediente 213/000801.)	2

Se abre la sesión a las cinco y quince minutos de la tarde.

La señora **PRESIDENTA:** Iniciamos la sesión de la Comisión de Igualdad para desarrollar el orden del día que SS.SS. tienen, con la ampliación de dos comparencias a solicitud del Grupo Parlamentario Popular y del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, como SS.SS. saben. Voy a dar lectura a la titulación exacta de las dos comparencias que se añaden. La primera de ella corresponde al Grupo Parlamentario Popular, para que explique

—obviamente se entiende que nuestra compareciente, la ministra— el aumento de víctimas por violencia de género respecto a años anteriores. La segunda comparencia, del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana, tiene la siguiente titulación: Para informar sobre las medidas previstas por el Gobierno ante las ofensas vertidas contra la consellera de Sanitat de la Generalitat de Catalunya, excelentísima señora Marina Geli, en el programa *El gato al agua* de Intereconomía Televisión por parte del tertuliano señor Eduardo García Serrano. A fin y efecto de poder evaluar el objeto de la comparencia, se solicita que se prevea la posibilidad de proyección de

un vídeo (cosa que hemos hecho atendiendo a la resolución de la Mesa, del presidente Trillo en su momento), antes del inicio de la sesión de la Comisión para la Mesa y portavoces de la misma.

Iniciamos la sesión con este conjunto de comparecencias, manifestándoles que los portavoces han indicado a la Mesa subsumir cada una de ellas. El debate lo iniciará la ministra de Igualdad, que dispondrá del tiempo que razonablemente considere oportuno para informar a SS.SS. de todos los elementos que constituyen los puntos del orden del día, y después se producirá la intervención de los grupos, en primer lugar del Grupo Parlamentario Popular y después del Grupo Parlamentario de Esquerra Republicana-Izquierda Unida-Iniciativa per Catalunya Verds, que son los proponentes de las iniciativas que están en el orden del día de hoy. A continuación intervendrán los portavoces del resto de grupos parlamentarios que no han formulado solicitudes y que lo harán, como siempre, de menor a mayor. El tiempo estipulado, para que SS.SS. lo tengan en mente, será de 15 minutos, y ya he advertido a los portavoces en la reunión que hemos tenido antes del inicio de esta sesión que tendré la flexibilidad razonable en atención a los contenidos de las comparecencias que estaban previstas, especialmente con los dos grupos que tienen iniciativas en el orden del día. Desarrollaremos el orden del día que hemos modificado con las dos iniciativas leídas y a partir de este momento iniciamos el debate tal cual acabo de hacer explícito. **(El señor Agirretxea Urresti pide la palabra.)**

Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Pido la palabra para una cuestión de orden, señora presidenta, y de educación. Solamente para decir que me ausentaré durante la intervención en algún momento, y no lo considere una descortesía, es porque hay otra intervención de otra ministra a la cual también tengo que acudir. Por tanto, deseo pedir disculpas de antemano y que conste que mi no presencia no supondrá ninguna descortesía; es simplemente que no puedo asistir.

La señora **PRESIDENTA**: Damos la bienvenida una vez más a la ministra de Igualdad a la Comisión que le es propia parlamentariamente hablando. Como no puede ser de otro modo en términos parlamentarios, estamos encantados de recibirla. Como ha podido oír, va a disponer del tiempo que razonablemente considere oportuno, y también ha podido escuchar el tiempo del que dispondrán el resto de portavoces, por tanto, tiene usted la suerte de iniciar y dirimir el tiempo que vaya a durar esta Comisión esta tarde.

Señora Aído, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Señora presidenta, muchas gracias.

Señorías, permítanme que mis primeras palabras vayan dirigidas a las víctimas de la violencia de género, a sus familias, a sus hijas e hijos. Este año nos faltan 32

mujeres que nos duelen una a una; 32 mujeres que recordamos como víctimas de asesinos con nombres y apellidos. Nos duele la ausencia de todas y cada una de ellas y el sentimiento de sus familias y personas allegadas. Con este dolor quiero comenzar esta comparecencia, en la que deseo una vez más manifestar toda mi repulsa a quienes continúan ejerciendo la violencia, y todo mi apoyo a quienes la están padeciendo. En lo que va de año, de las mujeres asesinadas por violencia de género solo cinco, el 15,6 por ciento, habían denunciado a sus agresores. Quiero insistir en esta cuestión, porque sabemos que la denuncia es la puerta de entrada al sistema de protección y es también la mejor medida de prevención porque no se puede minimizar el riesgo ante una relación violenta, hay que actuar. Por ello, buena parte de las medidas que hemos desarrollado van encaminadas a la sensibilización, a transmitir este mensaje con campañas dirigidas tanto a las víctimas como a sus entornos, a los maltratadores, a las personas más próximas a ellos y desde luego al conjunto de la ciudadanía. Todas las campañas han sido accesibles para las personas con discapacidad auditiva y se han tenido en cuenta las peculiaridades de los distintos colectivos a los que van dirigidas. Así, nos hemos dirigido a las personas más jóvenes a través de la campaña de sensibilización iberoamericana contra la violencia de género, que se sumó al resto de actuaciones específicamente dirigidas a la juventud, como el Foro internacional que reunió en Madrid a más de 1.200 jóvenes de 54 países. En este año 2010 hemos querido destacar la importancia del rechazo a los maltratadores por parte de toda la sociedad a través de la campaña Saca tarjeta roja al maltratador. Y continuando en esta línea les quiero anunciar que intensificaremos las campañas para insistir en la importancia de la denuncia, no solo por parte de las mujeres víctimas, sino también por parte de sus entornos. Si no conocemos las situaciones de violencia no podemos actuar sobre ellas, por lo que nuestros esfuerzos en los próximos meses van a ir encaminados a abrir más puertas para que las víctimas puedan entrar en el sistema de protección.

Respecto a las medidas que hemos adoptado en estos dos años, quisiera señalar algunas de las más significativas. Como verán, el Ministerio de Igualdad también ha valorado, estudiado y seguido las recomendaciones del informe de la subcomisión, aprobado en el mes de noviembre de 2009 por unanimidad. Un trabajo espléndido que quiero agradecer muy especialmente porque precisamente en el inicio de este camino contra la violencia de género que comenzó ya hace algunos años fue clave el consenso y la unidad. Ahora hemos de seguir con la misma lealtad y corresponsabilidad entre administraciones, fuerzas políticas y Poder Judicial para seguir ofreciendo a la ciudadanía, desde nuestras distintas voces, un único mensaje: trabajaremos sin descanso hasta acabar con esta lacra social.

Quiero comenzar por las actuaciones dirigidas a la atención a las víctimas. Con este objetivo hemos intro-

ducido mejoras en la accesibilidad al servicio 016 tanto para personas con discapacidad como para inmigrantes. Así, por ejemplo, desde el 1 de julio de 2009, el 016 ofrece información en 51 idiomas. Desde su puesta en marcha el 3 de septiembre de 2007 hasta el 31 de mayo de 2010, el 016 ha atendido 185.797 llamadas. También hemos continuado y ampliado la prestación del servicio de atención y teleasistencia móvil para las víctimas de violencia de género. Este servicio ha sido utilizado por 30.910 víctimas desde su puesta en marcha hasta el 31 de mayo de 2010, y a esta fecha estaban dadas de alta 13.673 usuarias.

Respecto a la asistencia social integral a las víctimas, que es competencia, como saben SS.SS., de las comunidades autónomas, hemos optado por contribuir anualmente con recursos económicos estatales. Para ello hemos mantenido el Fondo de ayuda a las comunidades autónomas, con un presupuesto de 5 millones de euros en el año 2009 y la misma cantidad en el año 2010, distribuidos conforme a los criterios acordados en la Conferencia Sectorial de Igualdad. Quiero destacar que en la última conferencia sectorial, por primera vez, se destinó un crédito específico para la atención especializada a menores expuestos a la violencia de género. En este sentido, el Ministerio de Igualdad también ha firmado convenios de colaboración con la Fundación Save the Children, con la Fundación Instituto de Reinserción Social y con la Fundación ANAR, todos ellos con el objetivo de ofrecer una atención especializada a los niños, a las niñas y a los adolescentes que conviven en entornos en los que se produce violencia de género. Asimismo hemos apoyado la creación de nuevos centros de asistencia social integral para las mujeres víctimas en las comunidades autónomas que así lo han solicitado, concretamente Cataluña, Madrid, Extremadura y Ceuta. Respecto a la inserción socio-laboral para víctimas de violencia de género, que pensamos que es un punto determinante en la asistencia integral, también se ha intensificado en estos dos años. Así, hasta el 31 de diciembre de 2009 se habían suscrito 2.369 contratos bonificados para víctimas de violencia y 364 contratos de sustitución. En 2009, 22.010 mujeres víctimas de violencia han percibido la renta activa de inserción, que supone 5.127 más que el año anterior y más del doble que en 2006. También entre 2005 y 2009, 6.011 víctimas de violencia de género han percibido ayuda económica por cambio de domicilio.

Entre las acciones en materia de prevención y protección, me gustaría destacar especialmente tanto por su importancia como por los resultados que está dando, la aplicación informática que pusimos en marcha en el año 2009 y que integra la información y los recursos operativos para asistir a las víctimas, el denominado sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género. Con esta herramienta se ha integrado en una sola base de datos toda la información sobre las circunstancias que rodean a las víctimas de violencia de género e implanta un sistema de avisos, alertas y alarmas que

permite, según los protocolos establecidos, reaccionar de forma rápida y eficaz. En mayo estaban protegidas por este sistema de seguimiento 92.028 mujeres. En cuanto a los agresores, a fecha de 31 de diciembre de 2009, 4.734 internos están cumpliendo condena en centros penitenciarios por delitos de violencia de género. Asimismo, hemos puesto en marcha la implantación de dispositivos electrónicos para la protección de las víctimas de violencia. Tres ministerios, Interior, Justicia e Igualdad, más el Consejo General del Poder Judicial y la Fiscalía General del Estado unimos esfuerzos para poner a disposición de los juzgados de todo el territorio nacional 3.000 dispositivos para dar respuesta a las situaciones de mayor riesgo. En la actualidad hay 325 dispositivos electrónicos activos. Como saben, son las autoridades judiciales las únicas competentes para acordar esta medida de protección.

Las mujeres extranjeras víctimas de violencia están teniendo una atención singularizada por parte del Ministerio de Igualdad, puesto que con un 37,5 por ciento de las mujeres asesinadas en lo que va de año, su presencia está sobrerrepresentada respecto del total de las víctimas mortales, como lo están los asesinos, de los que el 43,8 por ciento eran de nacionalidad extranjera. Por esa razón, pusimos en marcha el Plan de atención y prevención de la violencia de género en la población inmigrante, 2009-2012. El objetivo de dicho plan consiste en aproximar los recursos a la población extranjera inmigrante. Se trata de crear las condiciones adecuadas para la prevención de este tipo de violencia en una población con especiales características que en general plantean una mayor inseguridad a la hora de romper con la violencia, por ejemplo, al tener una mayor dependencia de los agresores o por carecer de redes familiares y sociales. El plan se articula en cinco ejes: Información, formación, sensibilización, atención específica e integración. Entre las medidas puestas en marcha en este ámbito, quiero subrayar la formación del personal de la Administración local responsable de los programas de atención e intervención con mujeres inmigrantes, así como la formación en igualdad y violencia de género del personal de las oficinas de extranjería. Pero especialmente me gustaría destacar la reforma de la Ley reguladora del derecho de asilo, que reconoce la condición de refugiadas a las víctimas de violencia de género, así como la reforma de la Ley de Extranjería, por la que se reconoce el derecho a autorización de residencia y trabajo temporal a las víctimas de violencia machista. A 31 de diciembre de 2009 eran 1.467 víctimas extranjeras las que habían obtenido autorización de residencia temporal en España, lo que supone un 43,9 por ciento más de autorizaciones que en el año 2008. En estos dos años hemos hecho un gran esfuerzo para reforzar la evaluación y gestión del conocimiento en materia de violencia de género. Así, desde 2009, se viene implementando una plataforma digital integrada en la página web del Ministerio de Igualdad para dar respuesta a la necesidad de sistematizar la recogida, explotación, análisis y difusión de la

información sobre violencia de género. Gracias al trabajo realizado en colaboración con las comunidades autónomas y el resto de organismos de la Administración General del Estado, a partir del mes de julio, por primera vez, dispondremos de una web con los recursos de todo el territorio nacional, que permitirá la localización de los distintos recursos que todas las administraciones públicas, así como las instituciones privadas y las organizaciones no gubernamentales ofrecen a las víctimas para la prevención y asistencia ante casos de violencia de género.

Señorías, como les decía anteriormente, también hemos hecho nuestras, como no puede ser de otro modo, las conclusiones y recomendaciones al Gobierno que trasladó la subcomisión de estudios sobre la Ley integral. Así, ante la recomendación de incidir en la formación inicial y permanente del profesorado en materia de igualdad y violencia de género y reforzar dichos contenidos en el currículo escolar y en los libros de texto para construir relaciones igualitarias desde la infancia, el Ministerio de Igualdad, a través del Instituto de la Mujer, ha puesto en marcha la campaña Educando en Igualdad, dirigida a la comunidad educativa. Esta incluye actividades de divulgación, promoción y sensibilización en las etapas de infantil, primaria y secundaria y contempla la elaboración de guías de trabajo pedagógico para el profesorado; contempla también talleres para el alumnado y una guía didáctica sobre planes de igualdad en los centros educativos. Asimismo, el Ministerio de Igualdad ha elaborado las guías didácticas para el uso educativo de cortometrajes, dentro del proyecto Menos es Más sobre violencia de género. No podemos estar más de acuerdo con esta recomendación de la subcomisión. Con los valores que transmitamos a nuestra infancia y a nuestra juventud construimos las sociedades del mañana; nuestra tarea es de presente y de futuro, y así lo refleja nuestro marco legal. Educar en igualdad en todas las etapas del ciclo formativo es un mandato de la Ley orgánica de Educación, de la Ley orgánica de medidas de protección integral contra la violencia de género y de la Ley orgánica para la igualdad efectiva entre mujeres y hombres. Por otra parte, la subcomisión recomendaba al Gobierno que realizara estudios específicos que permitan visibilizar la incidencia de la violencia de género entre las mujeres del ámbito rural y las mujeres inmigrantes con alguna discapacidad o en riesgo de exclusión social. A este respecto, quiero informarles que el ministerio ha firmado sendos convenios, tanto con el Comité español de representantes de personas con discapacidad como con la Federación Española de Municipios y Provincias, en los que se prevé la realización de estudios en la línea recomendada. De hecho, ya se han publicado dos trabajos específicos sobre violencia de género y discapacidad. Además, el observatorio estatal de violencia sobre la mujer, en su reunión del pasado día 9 de junio, decidió crear un grupo específico sobre discapacidad y violencia de género. El estudio referente a los pequeños municipios ya está listo para su próxima publicación. También

quiero destacar especialmente la modificación de la Ley orgánica del Poder Judicial, concretamente el nuevo apartado 3 bis del artículo 329, en el que se introduce la formación obligatoria previa antes de la toma de posesión de los nuevos destinos para los titulares de plaza por concurso o ascenso en juzgados de violencia sobre la mujer, en juzgados de lo penal o en secciones penales y civiles especializadas en violencia de género.

Respecto a los programas de rehabilitación y reeducación de maltratadores, se ha procedido a la firma de convenios de colaboración con aquellas comunidades autónomas que manifestaron su interés en sumarse a este proyecto: Andalucía, Aragón, Baleares, Cantabria, Cataluña, Extremadura, Galicia y País Vasco. Respecto a las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado, el 17 de abril de 2009 se puso en marcha un protocolo de actuación para todas las salidas y modificaciones de situación penitenciaria, de personas encausadas o condenadas por delitos de violencia de género. También se ha procedido a la generalización del acceso de las policías locales al sistema de seguimiento integral de los casos de violencia de género. La primera policía local que se integró fue la de Córdoba, a la que siguieron las policías locales asturianas, también de distintas localidades madrileñas, y el proceso continúa. El objetivo es reforzar y mejorar los recursos locales lo más próximo a las víctimas, por lo que en julio de 2009 también se firmó el convenio marco de colaboración entre el Ministerio de Igualdad y la Federación Española de Municipios y Provincias para establecer un marco general de colaboración permanente en el diseño, desarrollo y ejecución de acciones de interés común en la lucha contra la violencia de género en el ámbito local.

Durante la Presidencia española de la Unión Europea se han aprobado tres documentos en el grupo de trabajo de cooperación policial de la Unión Europea. Por un lado, el proyecto de conclusiones del Consejo y de los representantes de los gobiernos de los Estados miembros sobre la mejora de la prevención de la violencia contra mujeres y de la atención a las víctimas de esa violencia en el marco de la actividad policial; y por otro lado, el manual de la Unión Europea de buenas prácticas policiales en materia de violencia contra la mujer con su adenda correspondiente. Tanto estos como el resto de los compromisos adquiridos en materia de lucha contra la violencia de género han salido adelante durante el semestre español de Presidencia rotatoria de la Unión Europea. Aunque tendré la oportunidad de explicarlo pormenorizadamente en una comparecencia monográfica que he solicitado ante la Comisión Mixta para la Unión Europea, me gustaría compartir con ustedes mi satisfacción por haber conseguido la unanimidad para poner en marcha una estrategia europea de lucha contra la violencia de género; una estrategia común que contempla un observatorio europeo sobre violencia de género, un teléfono único de asistencia e información a las víctimas de violencia de género y la asistencia social integral tanto para las víctimas como para los menores

que viven en contextos de violencia. También se ha abordado por primera vez en España, con un instrumento integral y con medidas concretas, la trata de mujeres con fines de explotación sexual. Hemos puesto en marcha un plan integral, cuyo balance presentó hace escasamente un mes la secretaria general de Políticas de Igualdad ante esta Comisión. Tres ideas fuerza están presentes en sus 62 medidas. Apoyar y proteger a las víctimas, perseguir a los criminales y sensibilizar a la ciudadanía para que no sea cómplice de estas prácticas deleznable. En su primer año de ejecución ya podemos presentar resultados. Se ha ratificado el convenio del Consejo de Europa contra la trata de seres humanos, de 3 de mayo de 2005, cumpliendo así con una reivindicación histórica de las ONG que trabajan en este ámbito, y el pasado mes de agosto entró en vigor este convenio plenamente en nuestro país. Entre las medidas más significativas se encuentran diversas reformas legislativas. Me gustaría mencionar, en primer lugar, por la especial trascendencia que tiene en este camino que hemos emprendido, la tipificación del delito de trata, diferenciado del de tráfico —artículo 177 bis— en el recientemente aprobado Código Penal. Como saben SS.SS., también se incluye la previsión del decomiso ampliado de los bienes procedentes de este delito y esto nos permitirá crear un fondo que revierta en la lucha contra la trata y para la asistencia a las víctimas. Se ha introducido un artículo en la Ley de Extranjería dedicado a las víctimas de trata de seres humanos que incluye un periodo de reflexión de al menos 30 días con autorización de estancia temporal durante el mismo y suspensión del expediente sancionador incoado o de la ejecución de las medidas de expulsión o devolución acordadas.

Se han realizado distintas acciones de sensibilización social que completaremos con la campaña Corazón Azul promovida por Naciones Unidas que pondremos en marcha a finales de este mes. La acción policial ha sido un aspecto clave en persecución de las mafias, apartado en el que se han obtenido avances significativos a través de un importante incremento de los efectivos dedicados a la lucha contra el crimen organizado superior al 90 por ciento. Esto ha permitido que se realicen 885 inspecciones administrativas de locales, 392 atestados policiales y 158 actuaciones contra grupos criminales que han supuesto la detención de 726 personas y, lo que es más importante, la identificación de 1.301 víctimas. Del mismo modo, la trata ha sido uno de los temas preferentes durante nuestra Presidencia rotatoria de la Unión Europea. Así, el pasado 4 de junio el Consejo de Justicia y Asuntos de Interior aprobó una directiva sobre lucha contra la trata de seres humanos que establece un marco penal común y un estatuto de protección a las víctimas, especialmente a menores. Por otro lado, así como ya he anunciado en la Cámara, he solicitado un informe al Consejo de Estado sobre las posibilidades legales para la retirada de los anuncios de contacto en la prensa generalista. La lucha contra la trata, la defensa de los derechos humanos y acabar con la esclavitud es una tarea

ingente que nos compete a todas y a todos, a todas las administraciones, a toda la sociedad en su conjunto y también a los medios de comunicación.

Señorías, hoy también quiero trasladarles mi satisfacción por la puesta en marcha del Consejo para la promoción de la igualdad de trato y no discriminación de las personas por el origen racial o étnico que celebró su sesión constitutiva el pasado 27 de octubre de 2009. Este consejo está compuesto por representantes de todas las administraciones, por los agentes sociales y por las organizaciones sin ánimo de lucro representativas en este ámbito. Señorías, otro de nuestros grandes ejes de actuación es el desarrollo de la ley para la igualdad efectiva de mujeres y hombres. En estos dos años hemos puesto en marcha los organismos previstos para el desarrollo de la igualdad en las políticas públicas, la comisión delegada de igualdad, la comisión interministerial y las unidades de igualdad en los distintos ministerios. Asimismo, se ha avanzado en la creación del consejo de participación de la mujer con la aprobación del real decreto por el que se regula su régimen de funcionamiento, competencias y composición. Ya se ha iniciado el procedimiento de elección de las vocalías que, en representación de las asociaciones y organizaciones de mujeres, formarán parte de este consejo que comenzará a funcionar en los próximos meses.

A continuación me referiré a distintas esferas de actuación en las que la Ley de Igualdad incide de manera significativa. El ámbito de la educación, al que ya he hecho referencia en cuanto a la lucha contra la violencia de género, es uno de ellos, de hecho en su artículo 25 la Ley de Igualdad promueve la realización de estudios e investigaciones en materia de igualdad. Como saben, desde el año 1996 el Instituto de la Mujer ha potenciado a través de convocatorias públicas de subvenciones la realización de este tipo de estudios, unas subvenciones cuyos procedimientos de concesión se basan en el rigor, la transparencia y una exhaustiva evaluación por parte de la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva. En la convocatoria del pasado año hubo 22 programas subvencionados. Uno de los que obtuvo la máxima puntuación fue una investigación sobre operaciones quirúrgicas de reconstrucción del clítoris para los casos de mutilación genital femenina. Esta calificación, cien puntos sobre cien, fue otorgada por la calidad científica del proyecto y por la trayectoria del equipo de investigadores pertenecientes a centros tan prestigiosos como la Universidad Complutense, la Rockefeller University o el Hamot Medical Center.

En relación con otra de las solicitudes de comparecencia que me traen hoy a esta Comisión, el proceso de unificación de escalas funcionariales previstas en ley, me gustaría recordar que la disposición adicional trigésima extingue las escalas masculina y femenina del Cuerpo de ayudantes de instituciones penitenciarias, integrando a sus funcionarios y funcionarias en un cuerpo único, todo ello con el objetivo de no segregar plazas de empleo público por razón de sexo. Como consecuencia de esta

derogación se ha incrementado el número de puestos disponibles para mujeres, así como sus posibilidades de promoción.

Con respecto al cumplimiento por parte del Gobierno de los requerimientos contenidos en la proposición no de ley que sobre este asunto aprobó el Congreso el 23 de junio de 2009, quisiera informarles de que esta misma mañana la secretaria general de Instituciones Penitenciarias ha informado personalmente sobre esta cuestión en la Comisión de Interior, como ya hizo el pasado 10 de mayo en el Senado. Las conversaciones con la representación de la funcionaria afectada ya se están celebrando y, según informaba la secretaria general esta misma mañana, no hay incidencias negativas relevantes.

Señorías, con respecto a las descalificaciones referidas a la consejera de Sanidad de la Generalitat de Cataluña en un medio de comunicación, quiero expresar mi rechazo, del mismo modo que rechazo toda manifestación o expresión injuriosa u ofensiva para la dignidad de las mujeres. Desde el Ministerio de Igualdad nos hemos dirigido al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio en cuanto autoridad competente para que adopten las medidas que procedan conforme a lo que establece nuestra legislación y me consta que ya se está actuando.

A continuación quiero referirme al desarrollo de medidas para favorecer la igualdad en el empleo. La igualdad no solo es un instrumento de justicia social, sino también un motor para el desarrollo económico y para la creación de empleo. Por tanto, en momentos de dificultades como los que vivimos no podemos relegar a un segundo plano el desarrollo de políticas de igualdad, todo lo contrario, las mujeres nunca hemos sido parte del problema, pero hoy más que nunca somos parte de la solución porque no nos podemos permitir prescindir de la formación y del talento de la mitad de la población. En este sentido, y dentro de nuestros objetivos, durante la Presidencia de la Unión Europea hemos incorporado al conjunto de orientaciones para la estrategia 2020, la estrategia para el crecimiento y para el empleo en la que Europa trabaja de cara a la próxima década, que el objetivo general de la tasa de empleo del 75 por ciento incluya a hombres y a mujeres, así como la necesidad de avanzar en corresponsabilidad, de eliminar la brecha salarial o de superar estereotipos sexistas en la formación académica y profesional. En definitiva, logramos el enfoque de la igualdad de género como una herramienta para la lucha contra la pobreza por la inclusión social y por supuesto también para el crecimiento económico. En esta línea puedo detallar algunas iniciativas en las que trabajamos como aquellas encaminadas a promover la creación de empresas de mujeres tanto a través de programas de formación en gestión empresarial como de financiación mediante microcréditos y de asesoramiento y acompañamiento. Por ejemplo, contamos con el programa de apoyo empresarial a mujeres para la creación de empresa desarrollado con el Consejo Superior de Cámaras de Comercio por el que se han creado

un total de 4.020 nuevas empresas, beneficiándose del mismo 28.637 mujeres emprendedoras. Paralelamente, y a través de programas específicos, se ha apoyado la inserción laboral de mujeres con especiales dificultades de inserción como los colectivos de mujeres inmigrantes, gitanas, mayores de 45 años con discapacidad o víctimas de violencia de género. Asimismo, como parte de las medidas desarrolladas desde diversos departamentos del Gobierno en colaboración con el Ministerio de Igualdad, no quiero dejar de mencionar el establecimiento de la cotitularidad de las explotaciones agrarias como el artículo 30 de la Ley de Igualdad dispone. Por otra parte, hemos puesto en marcha el programa para la acreditación de competencias profesionales adquiridas por la experiencia laboral. Este se viene desarrollando a lo largo del año 2010 y permitirá acreditar las competencias profesionales, así como ver reconocida la experiencia laboral o de aprendizaje adquirida por cauces no formales. Es el caso de muchas mujeres que ejercen labores de atención a menores o cuidado de personas dependientes, mujeres que históricamente no han visto reconocido en ningún caso su trabajo de manera profesional.

Señorías, aún hoy persisten obstáculos adicionales que dificultan el acceso y la promoción de las mujeres en igualdad de condiciones al mercado laboral. La corresponsabilidad en las esferas públicas y privadas constituye todavía un reto pendiente para nuestra sociedad y por esta razón hemos puesto en marcha medidas de apoyo a la maternidad, a la paternidad y a la conciliación de la vida profesional y familiar. Lo hemos hecho mediante instrumentos como el real decreto por el que se regulan e integran las prestaciones económicas por maternidad, paternidad y riesgos durante el embarazo y durante la lactancia. Es una norma que extiende el derecho de prestaciones de maternidad y paternidad a trabajadoras y trabajadores por cuenta propia, ampliando la protección a la maternidad, añadiendo como situaciones protegidas las de acogimiento simple y provisional, reconociendo un nuevo subsidio de naturaleza no contributiva por maternidad o ampliando el plazo de prestación en el caso de hospitalización del recién nacido o de parto prematuro. Junto a este importante real decreto también aprobamos el relativo a la aplicación de medidas para promover la mejora de la seguridad y la salud de la trabajadora embarazada, que haya dado a luz o que esté en periodo de lactancia. Igualmente he de destacar el Plan Educa 0 a 3 desarrollado en colaboración con las comunidades autónomas con el objetivo de crear 300.000 plazas de educación infantil para niños y niñas de 0 a 3 años y con un presupuesto de más de 1.000 millones de euros para toda la legislatura.

Señorías, la reducción de la brecha salarial es otro de los retos que tenemos por delante y frente al que trabajamos también de manera coordinada desde distintos frentes. Por una parte, se ha puesto en marcha un programa de inspecciones a empresas con los protocolos suscritos entre el Ministerio de Igualdad y el Ministerio de Trabajo e Inmigración que prevé un total de 10.000

inspecciones en un plazo de tres años —ya se han realizado 6.000— para comprobar el cumplimiento de la Ley de Igualdad y la no existencia de brecha salarial. Tras los primeros resultados vemos que la mayor parte de las discriminaciones salariales son originadas a partir de complementos que se pactan al margen de la negociación colectiva. Por otra, hay un avance importante en cuanto a la elaboración de planes de igualdad por parte de las empresas, obligatorios —como saben SS.SS.— para las empresas de más 250 trabajadores. De estas, en el año 2009 el 35 por ciento ya había implantado su plan de igualdad. También hemos apoyado la elaboración y puesta en marcha de planes de igualdad en las pequeñas y medianas empresas a través de una convocatoria específica de subvenciones de la que en dos años se han beneficiado más de 230 empresas. Creamos además un servicio de asesoramiento sobre el diseño y ejecución de planes de igualdad. Es un servicio gratuito y especializado, *online* aunque incluye asesoramiento presencial en caso necesario, dirigido a todo tipo de compañías. Asimismo, me gustaría destacar en este sentido la creación del distintivo empresarial en materia de igualdad previsto en el artículo 50 de la ley. Puedo decirles que en la primera convocatoria, cerrada el pasado 10 de junio, se han recibido más de 400 solicitudes.

Con respecto a los consejos de administración de las grandes empresas, en los de las sociedades cotizadas del IBEX 35, las mujeres representaron en 2009 el 10,2 por ciento, habiéndose producido un incremento con respecto al dato de 2004 cuando la presencia femenina no alcanzaba el 3 por ciento. No obstante, queda mucho por hacer en este ámbito hasta conseguir llegar a una representación equilibrada. Encaminado hacia esta finalidad el Ministerio de Igualdad, junto a la Asociación de Parques Científicos y Tecnológicos de España, ha puesto en marcha el proyecto Objetivo 15, una iniciativa que pretende facilitar el acceso de las mujeres a los consejos de administración de las sociedades cotizadas con el objetivo de alcanzar en el horizonte del año 2015 la meta fijada en la Ley de Igualdad.

No quiero concluir este apartado sin hacer referencia al decreto sobre la reforma del mercado de trabajo aprobado hoy en Consejo de Ministros, una reforma que incorpora como uno de sus ejes el principio de igualdad y de no discriminación por razón de sexo. Dicho principio se encuentra reflejado tanto en la evaluación del impacto que puedan tener las medidas en mujeres y hombres como en la articulación de medidas concretas, como pueden ser las bonificaciones a la contratación indefinida de mujeres, así como el fomento de la contratación de las mismas en profesiones u ocupaciones de escaso índice de empleo femenino. Son unos incentivos que también encuentran aplicación en el caso de los jóvenes, como el contrato de fomento a la contratación indefinida para jóvenes de 16 a 30 años o la ampliación de la protección social a las personas con contratos para la formación, que a partir de ahora tendrán derecho a percibir una prestación por desempleo. La creación de

más empleo, y de más empleo estable, es uno de los objetivos que el Gobierno persigue con esta reforma, porque este Gobierno asume y responde de sus competencias en materia de juventud; no así de asuntos que competen exclusivamente a las comunidades autónomas, como es el caso del establecimiento de descuentos por posesión del carné joven.

Señorías, dos años después de la creación del Ministerio de Igualdad puedo decirles en esta Comisión que no estamos eludiendo ningún tema —por polémico o controvertido que pueda resultar— ni estamos eludiendo ningún problema. Estamos afrontando la lucha contra la violencia de género con rigor, con recursos, con coordinación y con honestidad. Estamos desarrollando la Ley de Igualdad y poniendo en marcha medidas para evitar la discriminación en el ámbito laboral. Estamos luchando contra la trata de mujeres, la esclavitud del siglo XXI. Remitimos al Parlamento un proyecto de ley sobre salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo, que las Cortes Generales aprobaron el 25 de febrero en sesión plenaria del Senado con un amplio respaldo; y quiero aprovechar para agradecer a SS.SS. el trabajo desarrollado por la subcomisión parlamentaria creada a tal efecto en el seno de esta Comisión de Igualdad. Hemos recorrido a lo largo de estos dos años un trecho importante del camino pero eso no nos conduce ni a la complacencia ni al conformismo, sino todo lo contrario. Nos lleva a reforzar nuestro compromiso como Gobierno para continuar trabajando durante el periodo que resta de legislatura y quiero agradecer a los grupos parlamentarios su apoyo en esta tarea. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Vamos a pasar al turno de toma de la palabra de los grupos que tienen petición de comparecencia. Para ello tiene ahora la palabra el Grupo Parlamentario Popular en la persona de la señora Moneo, su portavoz.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora ministra, mi grupo ha esperado con cierta impaciencia esta comparecencia. Dos comparecencias en la Comisión de Igualdad en dos años no es que constituyan precisamente un récord. Después de oír la intervención del día de hoy —yo diría que breve, teniendo en cuenta este periodo de tiempo entre comparecencia y comparecencia—, quizá es que usted no tenía nada que contar. O quizá después de su primera intervención y de sus desvaríos gramaticales se lo ha pensado mucho antes de comparecer en este foro. En cualquier caso, son nueve las solicitudes de comparecencia que mi grupo esperaba que fuesen hoy atendidas, no precisamente porque su ministerio haya sido un ministerio que se haya caracterizado por un trabajo desenfadado, sino porque en ocasiones sus actuaciones, sus declaraciones y sus inventos han devaluado tanto las políticas de igualdad que los que sí que creemos en una verdadera igualdad de oportunidades entre hombres y mujeres nos hemos sentido francamente abochornados. Hoy comparece en esta Cámara, casualmente el mismo

día que se aprueba la reforma laboral, casualmente el mismo día que las ministras de Sanidad y Medio Ambiente y el mismo día —porque hay que decirlo en esta Cámara— que la selección española de fútbol juega su primer partido en el Mundial. Cualquiera diría, señora ministra, que pretende pasar desapercibida entre tantos acontecimientos, quizá porque este trámite no le resulta especialmente grato. Además comparece habiendo sido incluida en el orden del día una propuesta de Esquerra Republicana de Cataluña que desvirtúa totalmente el sentido y el fin de esta Comisión, quizá en un intento de hacerle a usted y a su ministerio el trabajo sucio ya que usted pretende hacérselo a otros con determinadas actuaciones. En cualquier caso, a este tema me referiré con posterioridad.

Señora ministra, me ha sorprendido su intervención en relación con la violencia de género, pero posteriormente tendré ocasión de referirme a ella. A pesar de su triunfalismo y de su condensada intervención, su balance a nuestro juicio no puede ser peor. Usted tomó las riendas de un ministerio de nueva creación supuestamente para desarrollar y aplicar dos leyes aprobadas en la pasada legislatura: la Ley de Igualdad, aprobada en marzo de 2007, y la Ley integral para la lucha contra la violencia de género, aprobada en diciembre de 2004. Pues bien, su ministerio ha hecho todo lo contrario, señora ministra. Ni se ha desarrollado una verdadera política que permita la incorporación de la mujer al mercado laboral —el verdadero freno hacia una política de igualdad y uno de nuestros grandes problemas, señora ministra— ni se ha frenado el incremento del número de mujeres víctimas de violencia de género, 32 ni más ni menos en lo que va de año, un 45 por ciento más en el año anterior por las mismas fechas. Eso sí, señora ministra, usted ha sido la impulsora de una ley que ni siquiera se atrevió a incorporar en su programa electoral el partido al que representa, el Partido Socialista, la Ley del aborto libre, una ley radical e inconstitucional. Es una ley que nada tiene que ver con la defensa de los derechos de la mujer, sino con la defensa de quienes se vienen lucrando a costa de la práctica de los abortos. Es una ley que traslada a las jóvenes y a las niñas, señora ministra, un terrible mensaje: que el aborto puede ser utilizado como un método anticonceptivo más y que como tal pueden ser intervenidas sin el consentimiento y generalmente también sin el conocimiento de sus familias, porque basta que la menor de edad alegue cualquier tipo de conflicto con ellas para que no se precise esta información. Es una ley que no respeta el derecho a la vida y cuya perversidad le lleva a querer formar conciencias dentro del sistema educativo, amparada en una falsa educación sexual detrás de la que se esconde un modelo ideológico de entender las relaciones entre hombres y mujeres y de practicar el sexo. Quizá es el modelo que pretenden difundir algunas de las consejeras de su partido en algunas comunidades autónomas.

Y todo esto, señora ministra, mientras este ministerio no hace nada por desarrollar una verdadera política de

prevención e información dirigida a los jóvenes. Esto a ustedes no les interesa, lo mismo que no les importa que se haya disparado el consumo de la píldora del día después, después de que este Gobierno se empeñase en que se pueda vender en las farmacias como si se tratase de un caramelo. Se han vendido 379.343 de octubre de 2009 a marzo de 2010, exactamente el triple que en el mismo periodo del año anterior, cuando se requería receta médica, y eso a pesar de que la propia Agencia Española de Medicamentos y Productos Sanitarios, que depende del Ministerio de Sanidad, ha señalado los posibles efectos en el consumo de esta píldora, desde sangrados, náuseas, dolores abdominales, hasta embarazos extrauterinos. Su afán de convertir en habitual lo que debe ser excepcional, señora ministra, va a llevar a que muchos de nuestros jóvenes, sobre todo las niñas y las mujeres, tengan serios problemas de salud. Lo mismo va a ocurrir con el aborto, señora ministra. Sus cifras se van a disparar, porque ustedes están empeñados en tratar algo que supone un drama para la mujer en un hecho sin trascendencia alguna. Usted sabe que no es así, por eso quiero reiterar ante esta Comisión que mi grupo ha puesto y pondrá en marcha todos los instrumentos legales precisos para frenar su Ley del Aborto.

Señora ministra, muchos son los temas que tenemos que abordar en esta Comisión. Como le decía al inicio de mi intervención, usted ha dispuesto de instrumentos legales que le podían haber servido para aplicar una verdadera política de igualdad. Desgraciadamente, no lo ha hecho. Hablemos del empleo femenino, por ejemplo. Usted ha hablado de las empresas, de los programas de igualdad de las empresas, de las solicitudes, pero se le ha olvidado mencionar que a día de hoy 2.029.010 mujeres están paradas, están desempleadas, 230.778 más que el año anterior. Tenemos, señora ministra, la tasa de desempleo femenino más alta de la Unión Europea, un triste récord que compartimos con el empleo de los jóvenes, el 43 por ciento, también la tasa más alta, según datos del propio Eurostat. En el último año, señora ministra, se han destruido 105.700 empleos que correspondían a mujeres, sin que su departamento se haya caracterizado por impulsar las políticas de empleo —yo diría que todo lo contrario—. En el proyecto de presupuestos de su departamento, este ministerio, más allá de gastar más del 63 por ciento en gastos de personal y gastos corrientes han reducido todas ya cada una de las partidas destinadas a impulsar el empleo femenino. Usted dice que ha participado, o así nos lo ha querido hacer ver, en la reforma laboral que hoy ha aprobado este Gobierno. Pues, señora ministra, si su participación se reduce a la bonificación del empleo femenino, hace más de diez años que en este país, y gracias a un Gobierno del Partido Popular, se bonifica el empleo femenino, por tanto su aportación es absolutamente nula. Quizá el ministro Corbacho o el propio presidente del Gobierno no le hayan informado de cuáles eran las condiciones laborales de las mujeres en este país. Es tan nula su política en materia de empleo que los propios orga-

nismos internacionales no tienen ningún tipo de rubor en señalarlo. Desde que usted es ministra, señora Aído, España ha retrocedido siete posiciones en el ranking de igualdad de género, según el Foro Económico Mundial. Ha pasado de ocupar el puesto diez a ocupar el puesto diecisiete, debido fundamentalmente a dos indicadores: primero, a la brecha salarial entre hombres y mujeres, cercana al 30 por ciento, así como al descenso del número de mujeres en puestos de poder, en puestos de responsabilidad, según datos del Instituto Nacional de Estadística. Además, ni siquiera han sido capaces de aplicar la política de cuotas de la que han hecho bandera en sus intervenciones. Más allá de la fachada del Consejo de Ministros, lo cierto es que su cantada paridad se reduce a que solo el 30 por ciento de las secretarías de Estado las ocupan mujeres, es decir, 10 de las 32 secretarías de Estado y 65 de las 221 direcciones generales de los ministerios, casualmente un 30 por ciento. Mi pregunta es si también piensa trasladar sus agentes de igualdad a la esfera de los órganos que administran que dirige su Gobierno. El Eurobarómetro nos dice exactamente lo mismo, que el 77 por ciento de las mujeres españolas piensa que en este país reina la desigualdad más absoluta. El índice general de Davos establece que España ocupa el lugar 90 en participación económica real de la mujer y en oportunidades. No le extrañe con estos datos, señora ministra, que la gran mayoría de esta Cámara haya votado por dos ocasiones que su ministerio es absolutamente prescindible.

Hablemos del tema con el que usted comenzó la intervención. Hablemos de violencia de género, señora ministra, un tema extremadamente serio y preocupante. Le debo decir que el grupo al que represento, el Grupo Popular, siempre ha creído en la necesidad de aunar esfuerzos en la lucha contra la violencia de género. Lo creímos cuando tuvimos responsabilidades de Gobierno e impulsamos los dos primeros planes integrales de lucha contra la violencia de género y la Ley reguladora de la orden de protección. Lo hicimos cuando apoyamos la ley integral, aun cuando no compartíamos buena parte de sus planteamientos y les dijimos una y mil veces que incluyeran a niños y mayores como víctimas y establecieran planes personales de protección a la mujeres. No lo hicieron. Hoy nos encontramos con treinta y dos mujeres muertas en lo que va de año, un 45 por ciento más, como le decía antes, que en el mismo periodo del año anterior, dato, a nuestro juicio, catastrófico. Desgraciadamente, con este dato estamos volviendo a las peores cifras de los peores años. Los brotes verdes que ustedes nos pretendieron vender, no solo en economía sino también en violencia de género, debido a los resultados en teoría esperanzadores del pasado año, se han quedado absolutamente en nada; pero lo peor de todo, señora ministra, es que la respuesta de este ministerio a este incremento de muertes ha sido absolutamente inconsistente. Usted simplemente se ha limitado a dar una serie de cifras con relación a la supuesta gestión de su ministerio. El delegado del Gobierno hizo una reflexión pre-

ocupante lanzando sobre los medios de comunicación la posibilidad de que el efecto imitador fuese una causa del incremento de las muertes cuando se produce este tipo de actuaciones y de información en los medios. Si esta es la respuesta del Gobierno, señora ministra, nos podemos echar a temblar, porque durante años todos hemos defendido la necesidad de concienciar a la sociedad de la enorme lacra que supone la violencia de género. Hemos estado de acuerdo en que la violencia de género debía salir del ámbito privado para que las mujeres se sintiesen protegidas y pudiesen denunciar. Si después de trazar toda esta estrategia Gobierno y comunidades autónomas estamos cuestionando la información que los medios tratan de los casos de violencia, este Gobierno está quebrando una de las principales líneas de actuación que se han acometido en los últimos años. Quiero creer que esta intervención se debe a la desorientación, a este incremento del número de muertes y ante la falta de dar una justificación sólida a por qué se han producido realmente. Lo mismo sucede con aquellas declaraciones de ilustres miembros del Partido Socialista que pretenden eludir responsabilidades y desviar la atención al debate europeo. Quizá habría que recordar que las mujeres asesinadas, las treinta y dos mujeres que lo han sido este año, lo han sido en España, en provincias españolas, señora ministra. No se las ha asesinado en París o en Bruselas y, por tanto, las medidas se tenían que haber tomado aquí, en este país. Si quiere que hablemos del tema europeo, lo haremos, lo cierto es que Europa, señora ministra, a pesar de su intervención, no se fía de ustedes. Por eso, la euroorden se va a aprobar en octubre, precisamente cuando España no ostente la Presidencia de la Unión. Por eso tampoco han conseguido sacar adelante el Observatorio europeo de la violencia y por eso la comisaria europea de Justicia ha declarado que España ha usado la Unión Europea como marioneta para lograr efímeras proezas políticas y que espera que las próximas presidencias las formen gentes más razonables.

Señora ministra, ni se fía Europa ni se fían las mujeres, por eso el 84 por ciento de las víctimas de este año no había denunciado a su agresor, lo que supone un incremento del 24 por ciento en el número de casos de asesinatos sin denuncia previa respecto al año 2009. Hoy le digo, señora ministra, que la colaboración en la lucha contra la violencia de género no implica complicidad y que mi grupo no va a ser cómplice de su incapacidad para gestionar, porque hay cuestiones que son problemas absolutos de gestión: el colapso de los juzgados; la escasez de medios y de personal en las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado; que los maltratadores no dispongan de los brazaletes de seguimiento, en los que ustedes se han gastado 5 millones de euros también es un problema de gestión. Se lo están diciendo organizaciones o asociaciones de mujeres y hasta la propia Amnistía Internacional y se lo está diciendo la prensa internacional. España, que tiene un instrumento como la Ley de medidas de protección integral contra la violencia

de género, se está mostrando absolutamente incapaz e insuficiente para erradicar este problema.

Ni violencia de género, ni incorporación de la mujer al mercado laboral, ni igual salario por el mismo trabajo. Nada que decir —no se lo he oído decir, señora ministra, se lo oí decir hace dos años pero no lo he vuelto a oír— sobre el velo islámico o sobre que las mujeres dejen de percibir los 2.500 euros por nacimiento de hijo. Por cierto, con los 12 millones que la directora general de la Mujer piensa gastarse en trasladar su sede a la calle Serrano, 4.800 mujeres hubiesen podido percibir el cheque bebé que el presidente Zapatero ha quitado a las madres de este país. **(La señora Camarero Benítez: Muy bien.)** Tan solo pequeños discursos sobre el ser vivo y el ser humano y la sugerencia de que los niños cambien la lectura de cuentos tradicionales y que *La bella durmiente* pase a llamarse *La princesa diferente*. Señora ministra, las mujeres de este país no nos merecemos ni este ministerio ni su gestión. **(Varias señoras diputadas: ¡Muy bien!—Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Ahora tiene la palabra en nombre de su grupo el señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA:** Señora ministra, bienvenida. Intentaré centrarme en los temas que alcanzan nuestras dos demandas de comparecencia, aun cuando sería interesante disponer de un poquito más de tiempo si es posible para encarar algún tema del universo de su ministerio.

En primer lugar, sepa usted —sé que lo sabe pero debo decírselo— que acabamos de visionar el vídeo del programa de Intereconomía en donde se realizaron las ofensas a la ciudadana Marina Geli, consellera de Sanidad de mi Gobierno, del Gobierno de mi país, del Gobierno de Cataluña. Estoy convencido de que usted conoce los hechos, aun así es mi obligación recordárselo porque el objeto de la comparecencia es reclamarle a usted que actúe y también con la finalidad —no la escondo— de que queden fijados textos y protagonistas en el «Diario de Sesiones» como ejemplo vergonzante de hechos que sin duda las nuevas generaciones repudian hoy y repudiarán todavía más en un futuro, siempre y cuando actuemos en consecuencia. En el programa *El gato al agua* de la cadena de televisión Intereconomía el tertuliano Eduardo García Serrano calificó a la consellera Marina Geli de guarra, esta señora es una guarra; puerca, esta señora es una puerca. La acusó de esclavizar de por vida a niños y siguió diciendo que a los niños de Cataluña esta guarra —otra vez el calificativo de guarra— les anima a meneársela y a practicar sexo oral; para continuar con adjetivos de zorra y tipa, referida a la persona, esta tipa es una zorra repugnante. Todo ello relacionado con la existencia de una página web institucional de Gobierno catalán destinada a la educación sexual de la ciudadanía y en especial de los jóvenes. Es una guía titulada *Lo que es preciso saber sobre sexualidad*, dirigida a hacer pedagogía entre la juventud sobre

una sexualidad afectiva, higiénico-sanitaria y equilibrada, con contenidos como el conocimiento del propio cuerpo y las zonas erógenas, de placer sexual, o sobre la primera vez. Una guía educativa que no obliga a la juventud a realizar prácticas sexuales sino que les orienta en caso de que quieran hacerlo, de manera que lo hagan con conocimiento y libertad.

Por cierto, déjeme decirle que esta página existe desde el año 2005, que la ha visitado medio millón de personas y que además está avalada por el conjunto de las entidades científicas catalanas y cuyo comité de ética está formado por personas creyentes y no creyentes. Nótese —lo hemos comprobado en la visualización del vídeo— que el resto de los componentes de la mesa, entre los cuales incluso figuraban personas de larga trayectoria profesional y muy populares, no tan solo asentían con risas sino que en ningún momento balbucearon una mínima objeción y por supuesto su director y moderador, don Antonio Jiménez, calló.

La consellera de Salud Marina Geli ya ha anunciado acciones legales y ha presentado una querrela, pero aquí le pedimos y le exigimos, señora ministra, una respuesta política. No se engañe, señora ministra. La finalidad de este tipo de programas, la finalidad de este tipo de televisiones, responde a una voluntad de socializar, de normalizar y de inculcar conceptos troncales destilados históricamente por el fascismo español. **(La señora Camarero Benítez: ¡Hala!)** Primero —y el más importante—, menosprecio a la dignidad humana; segundo, machismo violento; tercero, una visión etnicista de lo español que deriva en un odio a lo distinto y en especial históricamente a lo vasco, a lo catalán y a lo gallego. Todos estos fantasmas han convergido en este programa y creo que incluso deberíamos agradecerle a ese señor que haya llegado al paroxismo porque finalmente ha habido una catarsis y todo el mundo —la buena gente, creo— se ha dado cuenta de que estábamos en una deriva que era una verdadera locura. Ustedes no pueden esconderse, no pueden hacerlo, a ustedes les toca —de hecho deben asumir— la responsabilidad porque corresponde al Gobierno velar por que esto no ocurra. De hecho, ¿usted por qué ha sido usted tan criticada? ¿Por qué ha sido también insultada permanentemente? ¿Usted sabe por qué? Se lo diré yo, porque si usted lo dijera quizás se pudiera interpretar que era petulancia por su parte. A usted la critican también porque usted forma parte de lo que hay que destruir. Usted está comprometida en la lucha a favor de la superación del cáncer de la violencia machista; usted está comprometida en la lucha a favor del desarrollo de los valores, de la educación afectiva y sexual, sexual y afectiva, y usted está comprometida en la lucha a favor de la igualdad de género. Usted es un escollo también porque aquí hay una apología permanente y constante y una impunidad que la van ganando día a día; nos van ganando día a día el terreno. Fíjense, habíamos creído que el señor Jiménez Losantos había alcanzado el cénit del insulto y hoy día el señor Jiménez Losantos parece una hermanita de la caridad. Yo le pre-

gunto: ¿Dónde estaremos dentro de un año? ¿Dónde estaremos dentro de dos años? ¿Adónde nos lleva esta espiral? Persiguen —lo diré sílaba por sílaba para que no se me confundan— deconstruir el Estado democrático y esto es una labor permanente, perseverante, de ir —repito— inculcando estos valores, estos subvalores fascistas.

Ahora ustedes tienen un instrumento legal que es la Ley de Comunicación Audiovisual, una ley aprobada recientemente en este Parlamento. El artículo 57 es muy claro: Son infracciones muy graves: La emisión de contenidos que de forma manifiesta fomenten el odio, el desprecio o la discriminación por motivos de nacimiento, raza, sexo, religión, nacionalidad, opinión o cualquier otra circunstancia personal o social. Además el artículo 60 fija —porque solo entienden esto— perfectamente la multa que debe imponerse. Pues bien, solamente le pido que actúen. Usted ha anunciado que han iniciado los trámites de actuación, pero déjeme que le diga una cosa. Toda su labor, la labor de su Gobierno, todo, todo, en el fondo acaba siendo estéril si a pesar de ello hoy día —repito— damos barra libre a ese tipo de actuaciones. Le emplazo para que dentro de dos o tres meses de motu proprio —y si no, se lo pediremos— vuelva aquí a esta Comisión y nos diga exactamente todo aquello que usted ha anunciado que ya han iniciado cómo culmina. De manera que termine esta primera parte, creo que usted me ha entendido perfectamente porque estoy convencido que lo compartimos, no sé si las soluciones, pero sí la indignación. **(Aplausos.)**

Paso al segundo argumento de la comparecencia. Esta mañana hemos tenido la oportunidad de hablar con la señora Gallizo. Debo decirle que la señora Gallizo ha reconocido que ha habido un error procedimental, que todo aquello que mandataba la proposición no de ley aprobada por unanimidad —que no se ha hecho, al menos los grupos parlamentarios no tuvimos noticia de ello— ha reconocido que se vehiculó a través de una respuesta dada a un parlamentario y que lo corregirían enseguida. Es decir, es posible que dentro de unos días, quizás horas, los grupos parlamentarios tengamos aquello que se había solicitado mediante la proposición no de ley aprobada hace un año, que instaba a presentar un estudio, un informe, sobre la implementación y las disfunciones que pudieran acaecer a partir del desarrollo de la Ley de Igualdad en todo aquello que alcanza a las funcionarias de centros penitenciarios que habían accedido al cuerpo antes de la unificación; se trata de dos mil personas que consideran que sus derechos administrativos profesionales han sido vulnerados. Dicho por un grupo parlamentario que apoyó, celebró y está comprometido en el desarrollo de la Ley de Igualdad, que siempre hemos rechazado ser comprensivos con esta reivindicación, no significaba ni por asomo que dudáramos de las bondades y de la necesidad de desarrollar de forma diligente la Ley de Igualdad tal como se está haciendo. Hemos pedido que, atendiendo al calado de la misma ley, a las dificultades que significa implementar

esta ley, se tomara ejemplo, al menos de lo bueno. Yo entiendo que no miren a Cataluña porque también en Cataluña cometemos muchos errores, pero creo que el proceso que se hizo en Cataluña fue modélico en ese sentido, es decir, que las funcionarias pudieran elegir transitoriamente el modelo en el cual podían ubicarse. Lo que pedíamos nosotros es que, precisamente para desarrollar todas las potencialidades de la ley, estas personas también pudieran tener, durante un periodo transitorio, una plataforma para poder ir aterrizando en el nuevo escenario. Además —esta misma mañana lo hemos analizado—, es cierto que no es lo mismo, por ejemplo y atendiendo a su vertiente —la vertiente que le preocupa a usted, la vertiente de la igualdad de género—, una mujer interna de 33 años que una mujer interna, por ejemplo, de 54 años, como no es lo mismo una funcionaria que con 24 ó 25 años se incorpora a un centro penitenciario e inicia su carrera profesional que aquella persona que lleva 20, 25 ó 30 años trabajando como funcionaria en un centro de mujeres, dedicada a la atención o asistencia de una interna, que ahora ciertamente vea alterada su metodología, su profesionalidad, sus formas de trabajo. En definitiva, atendiendo a la necesidad de elaborar un informe, a partir del observatorio que considere usted oportuno, sobre la aplicación de la Ley de Igualdad en este ámbito y atendiendo y reconociendo la complejidad del tema, puesto que alcanza también a otros ministerios, le pedimos que se implique en ello y que a partir del origen, que no es otro que la proposición no de ley, se estudie esa posibilidad y en las próximas semanas podamos construir un escenario donde a partir del diálogo sea posible hacer converger las necesidades con las potencialidades de estas profesionales, que creo que durante años han demostrado su valía.

Atendiendo a los gestos de la presidenta, porque creo que se me ha acabado el tiempo..., ¿se ha acabado?

La señora **PRESIDENTA**: Le queda algo más de un minuto señor Tardà. Como no hay monitor que lo indique, era para que S.S. se orientara.

El señor **TARDÀ I COMA**: Se lo agradezco.

Creo que habrá tiempo para que me responda, señora ministra. Debo decirle una cosa aprovechando los treinta segundos. Estamos muy preocupados porque hemos tenido noticia —y ya le anuncio que vamos a pedir la comparecencia de don Gabriel Alconchel— de que ha existido un veto impuesto por el Injuve al ingreso de la Secretaría de Joventut de la Generalitat de Catalunya como miembro de pleno derecho de la Asociación Europea del Carné Joven, EYCA en las siglas inglesas. No hay tiempo pero creo que deberíamos entendernos, porque no tiene sentido que estemos peleadas las distintas administraciones por algo tan importante pero a la vez tan nimio como la representación en un organismo de ese tipo por parte del Gobierno catalán.

Muchas gracias, señora ministra, cuente con nosotros casi, casi para todo.

La señora **PRESIDENTA**: Iniciamos ahora el turno de los grupos parlamentarios que no han formulado solicitudes para que fijen su posición. En primer lugar, tiene la palabra en nombre del Grupo Mixto la señora Fernández Davila.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora ministra, como no puede ser de otra manera, agradezco su presencia en esta Comisión así como toda la información que nos acaba de exponer en su intervención. Como no vamos a poder tratar todos los temas que usted nos ha expuesto, hablaremos de algunas cuestiones, entre otras cosas, porque nuestro grupo tiene mucho interés en reflexionar sobre temas que nos permitan avanzar en una política de igualdad que a todas luces es estrictamente necesaria. También quiero decir, no para que usted lo sepa porque sé que lo sabe, sino para que conste, que esta diputada la desigualdad, incluso la barbarie que se hace con la condición de la mujer la descubrió hace más de cuarenta años y precisamente por descubrirla en aquel momento tiene la capacidad de reconocer los avances en materia de igualdad, incluso los avances que se han hecho en estos últimos seis años. Yo no puedo dejar de reconocer que hemos avanzado legislativamente pero también hemos avanzado en debates, entre otras razones, porque no estoy dispuesta a dejar de reconocer la aportación que grupos como el Bloque Nacionalista Galego han hecho a leyes que en estos últimos seis años se han aprobado en las Cortes Generales, independientemente del valor y la importancia que tienen el Gobierno que las ha presentado y el Grupo Socialista que apoya al Gobierno, porque entendemos que venimos aquí a trabajar para defender los intereses de los ciudadanos en general y en particular en lo que atañe a las mujeres. Por lo tanto, ahí va el reconocimiento a lo que se ha hecho en materia de igualdad. Aunque tengamos que reconocer la desigualdad existente actualmente, también tenemos que reconocer los avances que se han hecho y desde luego la situación de las mujeres no es igual a la que había en el momento en que yo empecé a reconocer esa realidad. Tampoco es igual a la de hace diez años, por ejemplo, y no solamente porque el Gobierno socialista haya hecho cosas, sino porque todas y todos hemos hecho muchas cosas. Un discurso que no reconozca estas cuestiones desde mi punto de vista no solamente entra en la demagogia, sino que puede entrar incluso en una vocación de volver al pasado, porque para poder avanzar hay que reconocer el camino que se va haciendo y por lo tanto el trabajo que entre todas —en este caso hablo en femenino— vamos haciendo. **(La señora vicepresidenta, Quintanilla Barba, ocupa la Presidencia.)**

Tengo que reconocer también, señora ministra, señora presidenta, que comienzo esta intervención un poco trastornada —no sé si esa es la palabra— después de haber visualizado el vídeo que reglamentariamente se ha

podido exponer en esta Comisión, en concreto a las personas que formamos parte de la Mesa y portavoces de esta Comisión de Igualdad. El vídeo, muy sucintamente, ha sido expuesto por el señor Tardà y por lo tanto no es necesario volver a repetirlo. Quiero señalar la condena a lo que ahí vimos y que seguramente vio mucha gente; no dudo que la mayoría de esa gente pudiera compartir incluso lo que en el vídeo se dice, pero por mi parte y por parte del Bloque Nacionalista Galego exponemos la condena a lo que ahí se dice. Queremos matizar también una cuestión. Somos conocedores de que hubo una petición de disculpas. Algunas personas pueden entender que una petición de disculpas, por mucho que se haya dicho, puede matizar algo o limitar algo lo que en el vídeo se dice. Desde mi posición de mujer opino que en el vídeo no se insulta a una consejera; en el vídeo se insulta a toda las personas, hombres y mujeres, que vemos la vida y las relaciones humanas de una manera determinada, aunque evidentemente no tiene por qué ser compartida. En ese vídeo no se actúa de manera casual; no es un momento —como diría alguna persona— de calentón de alguien que está hablando; se hace deliberadamente, con la intencionalidad de exponer un tema, de manera que quien está oyendo no solamente asuma una cierta beligerancia ante lo que se está criticando, sino que incluso genera odio hacia aquellas personas que actúan de una determinada forma. No me vale absolutamente ninguna disculpa que respecto a lo que se dijo en el ese medio de comunicación se pueda hacer porque, desde mi punto de vista, no es disculpable y no lo es porque en la intención está lo que se quiso decir. Por tanto, la disculpa, si la oigo —no tengo ningún problema en oírla si en algún momento se quiere exponer en esta Comisión—, me sonará a cinismo porque me sonó muy sincero lo que se dijo en el vídeo, y lo que se dijo en el vídeo no se puede olvidar ni se puede borrar. Antes decía que es un ataque a todas las personas que tenemos una determinada forma de ver las relaciones humanas, entre otras cosas, porque lo que ahí se criticaba también se hizo en otras comunidades autónomas por parte de otras personas responsables de gobiernos y de administraciones. No voy a seguir con este tema porque de verdad que me quedé impresionada al ver este vídeo.

Voy a pasar, señora ministra, como dije inicialmente, a aquellos asuntos que a mí me parecen importantes para poder seguir avanzando. En relación con la violencia de género, las muertes que en estos seis meses hemos sufrido son, desde nuestro punto de vista, una demostración de que no podemos relajarnos. De alguna manera en el año 2009 hubo una disminución del número de mujeres asesinadas por el delito de violencia de género que hacía pensar que parecía que podíamos respirar un poco más tranquilas, pero lo que está pasando en estos últimos meses nos demuestra que no solamente no podemos descansar ni relajarnos, sino que estamos ante un problema que necesita un continuo análisis y, a lo mejor, una continua modificación de las alternativas que

damos al problema, porque tenemos que analizar el problema de acuerdo con las propias circunstancias que en cada momento se dan y con cómo se van desarrollando. Es muy importante —y yo se lo pido a su departamento— que cuando a final de año se haga la valoración del número de mujeres muertas se analicen las circunstancias en que se movía cada una de esas mujeres para poder buscar la razón por la que pensemos que algo se movió y que por lo tanto también tenemos que movernos en las medidas. Desde luego hay algo importante, que es el deterioro económico y todas y todos sabemos que las circunstancias económicas inciden mucho en la violencia que se genera en el ámbito doméstico, sobre todo cuando esa situación de violencia ya es una realidad.

Por otro lado, aunque evidentemente no es algo novedoso en el año 2010 que en España estemos conviviendo culturas diferentes, con niveles distintos en relación con los procesos de igualdad de género e incluso distintos en la concepción de la cuestión de la mujer, es verdad que esa convivencia, en la medida en que va avanzando en ese desarrollo también genera problemas en el entorno familiar de muchas mujeres que quieren avanzar al mismo ritmo y en la misma dirección que otras mujeres que ya están en otro estadio —por decirlo así— de desarrollo de su igualdad diferente de acuerdo con las diferentes culturas existentes. Me parece que es importante tener esto en cuenta porque seguramente es necesario buscar nuevas formas de atajar la lacra de la muerte de mujeres. No es la primera vez que hablamos de cómo las noticias sobre asesinatos pueden producir ese efecto multiplicador del que a veces se habla y que opera en el asesinato de mujeres y también en los suicidios —está demostrado— y no es la primera vez que hablamos del hecho mismo de informar, y desde luego siempre hemos llegado a la misma conclusión, que es necesario informar; otra cosa es que hay que informar sin recrearse en la noticia, simplemente para ser conscientes de lo que está pasando. Quizás hay que analizar esa cuestión precisamente por lo que ha pasado, porque creo que todas nos hemos alarmado teniendo en cuenta que hubo casos que incluso fueron muy cercanos en el territorio —aparte del hecho de que cercano es todo lo que nos rodea— y que además ocurrieron en muy poco espacio de tiempo. Son cosas que hay que analizar. Desde luego yo no le voy a culpar a usted de que se haya incrementado el número de mujeres asesinadas en estos meses. No creo en absoluto que sea consecuencia de cómo se desarrolla ni la Ley de Violencia de Género ni la Ley de Igualdad, pero sí que es consecuencia de una serie de circunstancias y es necesario que el Gobierno —y concretamente desde el Ministerio de Igualdad— ponga todo lo que esté en su mano para analizarlo con profundidad y continuar avanzando. Señora ministra, señorías, espero que lo que ha pasado estos últimos meses no continúe el resto del año y que a lo mejor podamos llegar a conocer las causas que inciden en esta excesiva muerte de mujeres; excesiva

es siempre pero en este caso la definición quizás sea adecuada.

Señora ministra, en cuanto al tema de la trata y de la prostitución, hace no mucho tiempo que estuvo aquí la secretaria general y hemos hablado de este tema y, por tanto, no me voy a extender, pero desde luego la animo —entre otras cosas porque hemos presentado una iniciativa en esta Comisión para tratar ese tema— a que insistan en la necesidad de la retirada de los anuncios de contactos en los medios de comunicación y también el reclamo, en la medida en que creo que no lo ha mencionado —quizás en algún momento desconecté, aunque creo que no, de su intervención—, que desde el ministerio se tomen actuaciones dirigidas a las mujeres que ejercen la prostitución pero que pueden ser susceptibles de abandonarla si efectivamente hay programas y proyectos que están orientados a ese fin. Nosotros creemos que esto es fundamental. No podemos decir que se quiere abolir la prostitución o que es una situación vejatoria para las mujeres si después no actuamos en la dirección de que las mujeres puedan abandonar esa situación de mujeres prostituidas, aunque en algunos casos sea por propia voluntad, pero a veces tenemos que reconocer que esa voluntad inicial de la mujer está empujada por la necesidad económica o por la imposibilidad de actuar de otra manera de acuerdo a la realidad social en la que vivió y en la que vive. Por tanto, me gustaría, señora ministra, que, si hay medidas en esta dirección, nos informara de ellas y, si no las hay, yo le reclamo a usted que, en la responsabilidad que le compete, actúe en esa línea.

Con relación a la última ley aprobada —nosotros le agradecemos por tener la iniciativa de presentarla, pero era una ley que nuestro grupo había reivindicado en diferentes ocasiones—, la Ley de Salud Sexual y Reproductiva, aunque hace muy poco que se aprobó y quizá necesitemos un tiempo, nos gustaría que desde el ministerio se analizara...

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Señora Fernández Davila, le pido por favor que vaya terminando, ya que su tiempo ha concluido.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Sí, señora presidenta, voy finalizando.

Nos gustaría que se pudiera hacer un análisis de cómo las medidas preventivas que se han aplicado han incidido o no en una reducción del número de abortos, en la medida que ese era un objetivo que se planteaba en la ley.

Voy finalizando, después del toque que me ha dado, entre otras cosas porque lo que tenía anotado como último lo dije al principio. Nuestro grupo solo queremos con esta intervención que aquellas cosas que le hemos planteado sirvan para poder trabajar de manera que podamos avanzar en la igualdad y, sobre todo, para eliminar lacras como la prostitución, la violencia de género o actuaciones xenófobas, por decirlo de alguna manera,

contra las mujeres. Seguramente eso que vimos en el vídeo, si fuera un hombre el que hiciera ese tipo de políticas, no se hubiera manifestado con la misma virulencia.

La señora **VICEPRESIDENTA** (Quintanilla Barba): Muchas gracias, señora Fernández Davila, por su amabilidad de terminar.

Ahora tiene la palabra el portavoz del Grupo Parlamentario Vasco, el señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muchas gracias, señora ministra, por su comparecencia. He pedido disculpas antes, pero al final he podido estar más tiempo de lo que pensaba al inicio.

Mi grupo no ha solicitado la comparecencia, pero es de agradecer que otros lo hayan hecho y nos sumamos a la necesidad después de dos años. Por otra parte, usted misma ha mostrado la voluntad de hacer una especie de repaso de lo que han sido dos años no solamente de su figura como titular del ministerio, sino también del ministerio en sí, porque al fin y al cabo este ministerio siempre irá ligado a su persona por ser usted la que lo estrenó. No sabemos si el futuro deparará que el ministerio o usted o los dos sigan o si dentro de los nuevos ajustes a usted le deparen otros cometidos y el ministerio quizá tenga otro lugar dentro de esa estructura de Gobierno de la que tanto se está hablando, pero yo no voy a adelantar situaciones posibles o factibles, para algunos igual necesarias. Yo no voy a entrar en eso.

Como decía, yo no he solicitado la comparecencia. Voy a ser un poco crítico, no voy a ser ácido, como lo han sido otros, y entenderá usted que mi actitud crítica tenga, dentro de lo que cabe, una especie de espíritu constructivo que podamos compartir. De todas formas, y como inicio, oyendo las palabras de algún que otro portavoz, no entiendo cómo pueden estar incluso gobernando casi en coalición en algún territorio del Estado español, en mi país en concreto. Cualquier extraterrestre que aterrizara aquí, viendo esto, diría: ¿cómo es posible que compartan un programa de Gobierno? Creo que ese es tema para otro momento, pero que conste en acta, como se dice. ¿O cómo se acepta que se compartan ciertos criterios cuando hay tanta distancia y tanta diferencia en temas tan fundamentales? Quizá hay algún otro elemento en común que creo que ya sé cuál es, pero lo dejaremos para otro día.

Cuando digo que voy a ser crítico no voy a diferir mucho de aquello que comentaba en su primera comparecencia, allá por junio del año 2008, cuando yo le saludaba y le daba la bienvenida como ministra y como estrenadora del ministerio en sí —no sé si existe la palabra—. No vamos a ser críticos con usted ni con el ministerio en sí, no estamos en contra de las políticas de igualdad, usted sabe que no lo estamos, sino que mi grupo siempre ha entendido que el problema —más de una vez lo hemos dicho— es que aquello que está transferido, ¿por qué lo tenemos que duplicar? Eso a veces

genera unas situaciones un poco extrañas. Más de una vez le hemos reiterado, cuando usted ha comparecido, por qué tenemos que repetir aquellas cuestiones que ya están funcionando y que lo están haciendo bien. **(La señora presidenta ocupa la Presidencia.)** Yo le decía que no la vamos a cuestionar a usted como ministra, pero sí a veces la estructura propia del Gobierno, porque nos preguntamos: ¿y cuáles son las funciones exactas que debe cumplir este ministerio cuando, si hacemos un repaso global, las comunidades autónomas, o muchas de ellas, por lo menos la mía, cumplen casi todas las políticas que usted puede estar desarrollando? Por tanto, mi planteamiento crítico no es porque usted, Bibiana Aído, sea la ministra o incluso porque el Ministerio de Igualdad como tal exista, sino que sería una crítica a la propia estructura del Gobierno por la que estamos generando tal situación que a veces esas políticas no hacen más que duplicar cosas que ya existen y que ya están transferidas y funcionando. ¿No será que a veces hemos creado el órgano y después le tenemos que dotar de función, cuando lo normal es que, como tenemos una función, la dotamos del órgano? No voy a entrar yo en la crítica vacía que quizá otros pueden hacer de si es un ministerio puramente de márketing, solamente para salir en los periódicos, etcétera. No voy a entrar en eso porque no lo creo. El problema es, y usted me entenderá —vuelvo a reiterar, y ya no voy a repetir más esto—, si verdaderamente estas funciones, que son necesarias —las políticas de igualdad son necesarias y fundamentales—, las tiene que realizar un ministro o ministra del Gobierno español, del Gobierno central, o un consejero o consejera de la comunidad autónoma competente. Ese es el tema, la cuestión que yo le planteo.

Yendo uno a uno por los temas que usted ha repasado, no voy a entrar en ellos en exceso, porque en el tema de violencia de género creo que la mayoría de las funciones que usted ha desarrollado en su intervención —y así se lo hice saber a su secretaria general cuando compareció— son temas casi de orden público y del Ministerio del Interior. Toda aquella política relacionada hoy en día con materias de violencia de género está llevándose a cabo por medio de juzgados, por el Ministerio del Interior, lo mismo que el tema de la trata —quizá el tema de la trata más, ya es una materia casi de orden público—, en el sentido de que todo aquello que es delito y que tiene una materia delictiva se está canalizando, como debe ser y como no podía ser de otra manera, por las Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado.

En este ámbito —y ya directamente relacionado con el tema de la prostitución—, puedo estar de acuerdo o en contra de las medidas que se hayan adoptado o que usted tenga pero todavía no he oído claramente por parte de este Gobierno cuál es su posición exacta sobre el tema global de la prostitución. Parcialmente usted se ha posicionado más de una vez diciendo: No contribuyamos a que la prostitución..., estas mujeres que son víctimas de trata..., el cliente de alguna manera es el que no tiene que contribuir..., etcétera. Pero la prostitución es un

problema —creo yo— y la prostitución es una situación que se da en la sociedad y no es solo un momento concreto sino que tiene un inicio y tiene un fin, y tratado en su globalidad, diríamos que parte de este problema vive una situación, no voy a decir de ilegalidad pero sí de alegalidad. Porque entre la permisividad y la no sanción existe una especie de limbo administrativo en más de una situación que no está bien definido. Evidentemente la parte correspondiente a la trata ya es un delito que está tipificado —gracias a Dios—, concretamente como parte diferenciada del concepto de trata que verdaderamente tiene un cauce dentro de la parte judicial de la misma.

También ha habido una serie de errores, no de su ministerio, porque la parte ejecutiva de la mayoría de las políticas que usted hace no la tiene usted ni su ministerio, la tienen otros ministerios, otras personas, otras instituciones. Por tanto, usted marca unas políticas pero quienes las ejecutan después son otros y usted reconocerá que ha habido problemas, errores, negligencias, etcétera. No le digo que hayan sido culpa suya, pero me hubiera gustado que usted hubiera actuado de una manera mucho más beligerante en la defensa de situaciones concretas en cuanto a expulsiones, ausencia de periodos de reflexión, etcétera, y sabe a lo que me refiero porque le hice una pregunta aunque quien después me respondiera fuera el ministro del Interior.

Respecto de una de las cuestiones, la parte, llamémosle así, que concierne a la salud sexual y reproductiva en su globalidad, su Gobierno decidió que fuera su ministerio el que llevara a cabo el desarrollo de esta ley. Otros gobiernos hubieran podido decidir que fuera el Ministerio de Sanidad o el Ministerio de Justicia, pero este Gobierno decidió que fuera el Ministerio de Igualdad, aunque después el desarrollo normativo y toda la práctica seguramente la tenga que llevar a cabo el Ministerio de Sanidad. En ese sentido, no voy a andarme con rodeos, mi grupo apoyó la ley y no cambio ni un ápice de los argumentos que en su día mantuvimos para apoyarla, y seguimos siendo coherentes con los mismos criterios que manteníamos entonces a la hora de apoyarla. Como eso es así, pues estaremos muy vigilantes y seguiremos siendo muy rigurosos para que se respeten el espíritu y la letra de la ley y que de alguna manera no se malformen o no se desvirtúen ni el espíritu ni la letra de la ley en ninguno de los supuestos que ésta contempla. Por tanto, tiene que existir una especie de *quid pro quo* en el sentido de que todo aquello que está recogido en la ley ha de cumplirse tal cual. Vamos a esperar al desarrollo reglamentario, aunque oficialmente no se nos ha comunicado. Espero que sea pronto, por lo menos así lo dice la prensa y es una pena que los diputados nos tengamos que enterar por la prensa de este tipo de cuestiones.

Sigo siendo crítico con el tema de la píldora pero como lo fui el primer día. Consideramos que es un error gravísimo tratar el tema de la píldora del día después como método anticonceptivo porque creo que genera una situación de debilidad ante posibles temas sanitarios puros y duros, puesto que evita o quita el carácter profi-

lático que de por sí tiene, por ejemplo, el método anticonceptivo. Como la presidenta me dice que vaya acabando, no me voy a alargar más en esta cuestión.

Por último, dos palabras sobre el vídeo famoso que hemos visto. No voy a reiterar cosas que son clarísimas y de sentido común. Hay cosas con las que no se está de acuerdo, hay cosas con las que se está en contra y hay cosas que se aborrecen, y yo aborrezco lo que se ha dicho. La persona implicada es catalana, socialista y ministra de Sanidad y ha vertido unos contenidos en una página web. Yo no soy ni catalán ni socialista y puede que incluso no comparta muchas de las cuestiones que están en esa página web. (**Rumores.**) Alguien está diciendo que tampoco soy mujer. Efectivamente. Pues así y todo, me parece que el problema no es que se haya dicho, el problema es que eso responde a una forma de pensar. El problema no es que no se comparta, porque puedo compartir que no se compartan esos criterios, sino que si esta persona tuviera poder ejecutivo, ¿qué haría con las personas que plantean este tipo de cuestiones? ¿Cuál sería la forma de actuar? Creo que eso es lo peligroso y que estamos tendiendo a que una serie de opiniones se conviertan en el pan nuestro de cada día y a eso hay que darle carpetazo definitivo. Que conste que ayer mismo, teniendo conocimiento de que en la Comisión de Igualdad de hoy se iba a proyectar ese vídeo, una de las contertulias de ese programa dijo por todos y todas las que estamos aquí que, además de no venir, de no votar y de no trabajar, nos dedicáramos a solucionar los problemas del país y no a ver ese tipo de cuestiones. Por tanto, todas y todos los que somos de esta Comisión fuimos aludidos ayer.

Por último, solamente quiero decirle que espero que la relación que mi grupo ha mantenido con este ministerio siga siendo igual de fluida; seguirá siendo igual de crítica en aquellas cuestiones en las que así lo estimemos oportuno. Y en cuanto a la pregunta que le hice en torno al tema de los contactos y los anuncios, usted ha dicho hoy que está esperando un informe. Dé usted el paso, no espere a ningún informe; dé usted el paso y díganos qué es lo que quiere hacer. Después, ya nos dirá el Consejo de Estado si aquello que usted quiere hacer es posible o no, pero que quien dé el paso sea usted.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra en nombre del Grupo Parlamentario Catalán (Convergència i Unió) la señora Pígem.

La señora **PIGEM I PALMÉS**: Señora ministra, bienvenida a esta Comisión. Como el principal o uno de los principales objetivos de su comparecencia era hacer un balance de la situación en estos dos años que lleva al frente del ministerio, me referiré al tema del balance pero no únicamente de estos dos años porque quisiera expresar una valoración muy positiva del avance global que hemos tenido en cuanto a derechos de la mujer y la igualdad de oportunidades.

Usted es muy joven pero la portavoz que le habla, que tiene algunos años más, recuerda perfectamente —junto con otros miembros de esta Comisión— que cuando empezó a ejercer como abogada a mediados de los años setenta, se vivía una situación de discriminación no real sino legal: había penas distintas para el adulterio femenino y el masculino; la patria potestad la tenían únicamente los hombres; para que la mujer pudiera realizar cualquier acto que excediera de la administración del dinero de la compra del día necesitaba la venia marital. En el tema de la violencia, cuando la portavoz que le habla acudía a una comisaría a denunciar con una mujer que su marido la maltrataba, le decían que se arreglara con su marido y que esto era un tema no público sino interno de la pareja; y luego quizás pensaban que si le pegaba algo habría hecho porque la mentalidad era ésta. Respecto al tema laboral, formando parte esta portavoz de un consejo de administración, oía expresiones como: Vamos a contratar químicos a precio de mujeres. Por tanto mi valoración de lo que se ha hecho no puede ser sino muy positiva. Y esto se debe a mucha gente pero básicamente —y lo quiero reseñar— al movimiento organizado de mujeres y también a todas y todos los miembros de los grupos políticos —de todos los grupos políticos— que hemos sido sensibles y receptivos a poner todos los medios, las actuaciones positivas y las legislaciones para corregir esa gran desigualdad y para convertir a la democracia de nombre en una democracia real, porque no se puede llamar democracia a una situación en la que solo se contemplan los derechos completos de una parte de la sociedad, la de los hombres. Hasta que no tengamos una igualdad de derechos entre hombres y mujeres la democracia no tendrá el alto honor de llamarse como tal. Hecha esta valoración positiva que creo que era necesaria, también le quiero decir que esto no puede sonar a autocomplacencia. Aquí pasa un poco como andar en bicicleta, que si te paras se cae. Que esto sirva únicamente como reconocimiento, pero también como estímulo para todos y espero que también para usted, para seguir, día a día, implementando con coraje todas aquellas actuaciones imprescindibles para avanzar en la consecución del objetivo de la igualdad.

Dicho esto, me voy a sumar a la tendencia iniciada por el señor Agirretxea de una cierta crítica constructiva. Voy a poner encima de la mesa unas consideraciones, algunas sobre un tema al que usted ya se ha referido, que es el de la violencia de género, y otra sobre dos temas a los que no se ha aludido y sobre los que quisiéramos tener algún tipo de información o de valoración por su parte. Me refiero al proxenetismo y al debate del burka, del mal llamado debate del burka o del velo integral. Por lo que respecta al tema de la violencia de género, nos ha explicado todas las medidas que se han ido poniendo en marcha, que son muchas, que son muy importantes, pero que a pesar de ello francamente pienso que o son todavía insuficientes, o realmente no acabamos, entre todas y entre todas, de encontrar el mecanismo para dar la vuelta a la triste situación que estamos viviendo. Siempre

hemos dicho que no se podía medir la eficacia de una ley por el número de víctimas, porque es evidente que, por ejemplo, tendríamos que derogar por completo el Código Penal. Siempre hemos dicho que para Convergència i Unió la muerte de una sola mujer son ya demasiadas muertes, pero es evidente que las estadísticas —por cierto, me parecen imprescindibles y magníficas las que se publican en el Ministerio de Igualdad sobre esta materia— nos han de servir para conocer las tendencias en las que estamos y para saber si debemos preocuparnos y alertarnos para redoblar los esfuerzos, como en este caso creemos que deba ser en el tema de la violencia de género.

Usted lo ha dicho, había muy pocas denuncias de las mujeres que desgraciadamente han muerto. Lo ha dicho también, están sobrerrepresentadas por su dimensión las víctimas y los maltratadores extranjeros. También lo ha dicho, hay menos denuncias, y citando palabras del delegado del Gobierno contra la violencia de género, las denuncias provenientes del entorno de la víctima se han reducido. Se ha dicho también por el propio delegado que puede haber un efecto imitación. Le planteo que con todos estos condicionantes tres de las víctimas tenían la medida de protección en vigor, es decir, que habían denunciado, que no habían retirado la denuncia y que no consintieron que el maltratador quebrantara la orden de protección, y dos de ellas han muerto. Aquí es donde hay que redoblar los esfuerzos, porque cuando todos los pasos se han seguido hay que saber qué es lo que ha fallado, porque si no el mecanismo tiene eslabones excesivamente débiles.

Quisiera poner encima de la mesa la necesidad —usted ha dicho que se han tenido en cuenta— de tener muy en cuenta las recomendaciones y conclusiones de la subcomisión para el estudio del funcionamiento de la Ley integral, sobre todo en un aspecto, en el de la necesidad de que la denuncia sea la primera medida para ponerse en funcionamiento. Yo sé que se considera que la Administración ha de tener conocimiento del tema, si no no puede actuar, pero hay otras muchas situaciones, y me refiero por ejemplo a un caso de pobreza, en el que no se necesita tener una denuncia para que las administraciones competentes actúen. Me da la sensación de que hay una cierta rigidez en la visión de cómo tratar el problema y remitirnos solamente a aspectos cuantitativos, es decir, más fuerzas de policía, más brazaletes, más esto, más lo otro, una visión cuantitativa, pero le pediría que no fueran rígidos sino elásticos en una revisión cualitativa, ver si entrando con la misma finalidad de resolver la situación, pudiéramos abordarlo sin necesidad de que esa denuncia que tantas veces cuesta poner sea la medida sobre la que pivote toda la protección de las mujeres. Esto por lo que respecta a la violencia de género.

He dicho que hablaría también de otros dos temas que para mí están relacionados con la violencia de género y colateralmente con algo que usted sí ha tratado, algo conexo con la trata de mujeres, el proxenetismo. Usted

sabe, señora ministra, que desde el año 2003, por unanimidad de todas las fuerzas políticas, se reintrodujo en el Código Penal la voluntad unánime del legislador de que la prostitución fuera un negocio ilícito para terceros, aunque hubiera consentimiento, es decir, que fuera un delito lucrarse en cualquier caso de la prostitución de otra persona. Desde 2003 hasta ahora, han aparecido dificultades para el enjuiciamiento de este tipo que se introdujo en el año 2003. Cuando se analizó en la pasada legislatura el estudio sobre la prostitución en España se acordó como conclusión y recomendación la necesidad imperativa de reintroducir la tercería locativa expresamente, puesto que se vio que esta fórmula, es decir alquilar dependencias, era la fórmula utilizada bajo la que se amparaba el proxenetismo. Ahora ha habido una reforma del Código Penal, que, como usted sabe, no se hace ni todos los meses ni todos los años y creímos que era el momento para tipificarlo como algo conexo con la propia trata de las mujeres —ya que muchas veces se utilizan los burdeles como escaparate o como local para aflorar lo que los tratantes consideran mercancía— y corregir los efectos no queridos de la redacción del año 2003, es decir, que por una parte no se estimaba aplicable por los tribunales la tercería locativa y por otra se había detectado que tampoco se aplicaba porque había una cierta quiebra del principio de proporcionalidad de las penas. Por lo tanto, mi grupo y también el Grupo Parlamentario Popular presentamos sendas enmiendas al Código Penal en el Senado. He de decirle que la diputada que le habla considera que ha tenido receptividad tanto de la ministra como del ministerio del que es titular, que ha habido intercambio de textos para llegar a un acuerdo, pero, francamente, y perdóneme que lo diga así, tengo que mostrar mi tremenda decepción porque al final nada se ha podido aprobar y porque el texto de la enmienda transaccional que se propuso por el Grupo Parlamentario Socialista —y lo tengo, me imagino que usted lo conoce— lo que proponía era rebajar la actual situación, es decir, proponía no penar el proxenetismo en el que no hubiera elementos de conocimiento de que había violencia, intimidación, engaño o abuso ejercido para la víctima, un paso atrás, señora ministra, que no se podía aceptar de ninguna manera. Lamentamos esta ocasión perdida y, siento tener que decirlo, he echado de menos una defensa más contundente por parte del Ministerio de Igualdad, por parte de una ministra que en su primera comparecencia conceptuó la prostitución como violencia contra las mujeres, máxime cuando en este caso hubiera tenido algo que es muy difícil de conseguir, los votos de la mayoría de la Cámara y los votos incluso del grupo mayoritario de la oposición. Sinceramente, con todos estos votos y este acuerdo no alcanzamos a comprender por qué no se ha dado este paso. La verdad es que nos gustaría conocer las razones. Se argumentó que no se quería que el Código Penal volviera al Congreso, pero una semana de retraso, pudiendo contar con esta importante introducción, no nos parece que sea argumento, que, además, no lo era porque había una

propuesta de enmienda transaccional, como le digo, no aceptable.

Por último, señora presidenta, quisiera traer a colación el mal llamado debate sobre el burka, en definitiva, el debate del velo integral. En este tema tengo que poner sobre la mesa que encuentro a faltar la opinión de la ministra de Igualdad. He escuchado al ministro de Justicia, pero no he escuchado a la ministra de Igualdad. Sé que es un tema complejo y poliédrico, en el que hay que andar con cuidado tanto para no aprovecharlo para sacar sentimientos xenófobos como tampoco para minimizarlo. El uso del velo integral afecta a la dignidad de las personas, de las mujeres en este caso, es un debate de derechos fundamentales y ahí no importa que se conculquen una, mil o un millón de veces, porque los principios son los principios. Señora ministra, usted sabe mejor que yo que las mujeres luchamos por la igualdad, pero hace treinta años que estamos luchando por la visibilidad. Se ha hablado del acceso a los puestos de decisión y se ha hablado de la igualdad de condiciones en el trabajo. Estamos luchando por nuestra visibilidad. Este hecho no se puede compaginar de ninguna de las maneras con la presencia de seres anulados, de seres a quienes se les niega todo, velados, para que no puedan expresarse ni conducir, nada. Por tanto, en un país en donde hemos aprobado una ley de igualdad y una ley de violencia contra las mujeres, alguna cabida tiene que tener esto en lo que ya está legislado. Sé que el ministro de Justicia lo ha diferido para la ley de libertad religiosa, pero, con todo el respeto, mi opinión es que esto no es una cuestión religiosa sino de otro tipo, que debería poder abordarse sin mayor dilación.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene ahora la palabra para cerrar esta parte del debate en nombre del Grupo Socialista su portavoz la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Señora ministra, le doy la bienvenida a esta Comisión que espero considere como su propia casa, así queremos que lo sienta desde el Grupo Parlamentario Socialista. Esta Comisión tiene un protagonismo importante en esta legislatura y además vemos con agrado que nuestro trabajo, especialmente el desarrollado en el seno de las subcomisiones de violencia de género y de interrupción voluntaria del embarazo, es bien recibido y se ve reflejado en la acción del Gobierno y del ministerio. Quiero comenzar reconociendo todo el trabajo realizado por su ministerio y también por usted misma. Sus posiciones han recibido críticas desdeñosas. Quiero aludir en el seno de esta Comisión a la permanente y repugnante persecución por parte de los adversarios, que en muchos casos han trasladado la confrontación de los términos estrictamente ideológicos a la más elemental y primaria caza personal. La forma de afrontar esta situación ha sido ejemplar porque a pesar de las falsedades e insultos aún está por oírse una palabra malsonante o altisonante por su parte. Cada falsedad, cada manipulación, cada insulto hacia

usted como ministra nos insulta a todas las mujeres por lo que lo rechazamos con fuerza, con la misma fuerza con la que nos reafirmamos en lo necesario del trabajo que usted y el ministerio que dirige realizan por la igualdad. **(El señor Luena López: ¡Muy bien!)**

Antes del comienzo de la Comisión hemos podido visionar en Mesa y portavoces un vídeo donde se insultaba a Marina Geli, la consejera catalana. Sinceramente no entiendo la actitud del Grupo Popular, no entiendo la actitud en lo que vislumbro una defensa de este tertuliano que realiza manifestaciones machistas y cavernarias. Manifestaciones como estas, si no fueran tan dañinas, darían lástima. El Grupo Parlamentario Socialista apoya a esta consejera porque este vídeo muestra un claro caso de discriminación, pues estamos convencidos de que las descalificaciones de zorra o guarra no se hubieran pronunciado en el caso de ser un conseller. Aquí la estrategia es la misma, el desprecio por el debate político, y la caza personal. Rechazamos totalmente esta forma de hacer información y también de hacer política. Es una muestra del despropósito y poco rigor a la hora de informar sobre cuestiones de igualdad y, lo que es peor, una falta de rigor que también ha contaminado la política. Hemos visto esta falta de rigor, esta manipulación, este cinismo y esta doble moral desde la creación del ministerio. Podríamos recitar un largo listado que concuerda perfectamente con el tono y la forma de la intervención de hoy de la señora portavoz del PP.

Señora ministra, usted ha nombrado la investigación sobre operaciones quirúrgicas de reconstrucción del clítoris para los casos de mutilación genital femenina, que ha sido objeto de airada demagogia dentro y fuera de esta Comisión. Por otro lado, también podemos recordar que el PP, los mismos que ahora de forma populista quieren utilizar el velo islámico para conseguir rédito electoral, satanizó una frase de la señora ministra en una jornada parlamentaria que reflexionaba acerca de algo tan cierto como que sobre las mujeres recae la obligación de mantener los símbolos culturales y religiosos, a pesar de que en sus filas tienen una ex ministra, Ana de Palacio, que recibió a un mandatario árabe llevando ella velo. Doble moral, hipocresía y cinismo **(Rumores.)**, la misma que los lleva a protestar y obstaculizar la asignatura de educación para la ciudadanía bajo la falsa acusación de que se quiere inculcar ideología y que hace que les parezca bien que en el examen de Valencia de selectividad se pregunte sobre un texto en contra del ministerio y de las políticas de igualdad. Paradójicamente esto no les parece sospechoso de manipulación o de criba ideológica, o también, y termino esta lista, la información que se ha dado en esta comparecencia sobre la sede del Instituto de la Mujer. No existe tal mudanza. Falta de rigor, manipulación, doble moral, hipocresía y cinismo son las claves para hacer oposición que el PP ha decidido seguir. Demagogia pura, como la queja de la fecha y la hora de esta comparecencia. Más bien pienso que quienes están relajados en el trabajo son

ustedes, pues no utilizan el derecho de control del Gobierno de los miércoles, por ejemplo.

Quiero seguir hablando de violencia de género. Desde el Grupo Parlamentario Socialista queremos sumarnos a las palabras de la señora ministra respecto a cada una de las mujeres asesinadas este año y también en todos los años anteriores, de dolor y rabia, pero también de compromiso para seguir trabajando por eliminar la violencia. Señorías, considero que en esta Comisión tenemos la obligación de lanzar el mensaje claro y contundente de que este tipo de violencia no queda impune y que las mujeres víctimas no están solas. Ustedes saben que intentar sacar rédito partidista arremetiendo contra los resultados de la Ley integral y su sistema tiene el efecto perverso de quitar el valor a las mujeres de denunciar, y es que en las denuncias tenemos una asignatura pendiente y debemos empezar por esta Comisión. Si miramos los datos vemos que solo cinco mujeres de las asesinadas este año habían denunciado. Es un sistema que se basa en la confianza, en que las mujeres confíen y den el paso valiente de denunciar. En este sentido nos parece muy acertado el objetivo del ministerio de intensificar los esfuerzos en transmitir el mensaje de la importancia de la denuncia a través de las campañas de sensibilización.

Me preocupa y no puedo estar de acuerdo con la actitud que el PP está adoptando últimamente. Desde la legislatura pasada, con la aprobación de la Ley integral contra la violencia de género, se ha llegado al pacto no escrito de no hacer de esta una cuestión de rédito partidista, un pacto que se refrenda votación a votación como se ha visto en la aprobación de la Ley integral, en las conclusiones de la subcomisión e incluso fuera del Parlamento, en la Conferencia de Presidentes, donde la violencia de género fue el único punto donde hubo consenso y unanimidad. Utilizar el número de mujeres asesinadas es demagógico y lanzar un mensaje de fatalismo es pernicioso. No se olviden de que esta es una cuestión de éxito o fracaso colectivo. El año pasado se redujo el número de mujeres asesinadas en un 30 por ciento y ni el Grupo Socialista ni la señora ministra tuvieron la tentación de atribuirse el mérito **(La señora Camarero Benítez: ¡Menos mal que no!)** porque, como digo, este es un éxito o un fracaso de todos y de todas. Ustedes el año pasado no pidieron comparecencia alguna para que se explicara la reducción como algo positivo; sin embargo, en esta ocasión les ha faltado tiempo para hacer crítica no precisamente constructiva, pero hablemos claro. También me preocupa especialmente la distinta voluntad política de los gobiernos autonómicos. Habrá que preguntarse y analizar qué hace cada una de las administraciones implicadas.

Pongamos algunos ejemplos de la labor de las comunidades autónomas. Podemos poner el de la comunidad donde yo he sido elegida diputada, la Comunidad Valenciana, donde las unidades de valoración forense funcionan con importantes deficiencias, pero también podemos poner el ejemplo de la portavoz del Grupo

Popular, de Castilla y León, donde las unidades de valoración forense estuvieron en funcionamiento en tiempo y forma. Pero tengo que decir que en la Comunidad de Castilla y León la competencia es del Gobierno central y en la mía, en la Comunidad Valenciana, es una competencia autonómica. **(Un señor Diputado: ¡Muy bien dicho!)** O pongamos otro ejemplo, la Comunidad de Madrid, donde trabajamos, que no ha firmado el convenio 016, del teléfono para las mujeres maltratadas. **(La señora Moneo Díez: Porque tenemos otro.)** Fíjese qué absurdo duelo partidista está llevando a cabo la presidenta Aguirre que va a provocar que en toda Europa las mujeres puedan llamar al 016 —conforme al acuerdo adoptado durante la Presidencia española— menos las que viven en la Comunidad de Madrid, donde se sigue publicitando el teléfono 012, que es un teléfono general de atención al ciudadano. Igual sucede en Murcia, en La Rioja y en Castilla y León, donde no han querido firmar el convenio. Estoy completamente de acuerdo con la señora ministra cuando dice que no hay institución o persona que tenga toda la responsabilidad, pero tampoco hay nadie que no tenga ninguna. Repito que esta es una tarea de toda la sociedad. Esta ley la hicimos entre todos y todas, todos y todas la apoyamos y todos y todas tenemos la responsabilidad.

Señorías, cuando hablamos de violencia de género es importante hablar de sensibilización y sobre todo de educación en jóvenes. Educar en igualdad es prevenir la violencia. Señora ministra, usted se ha referido al programa de educación en igualdad dirigido a la comunidad educativa, con la que tenemos que estar de acuerdo, puesto que es una recomendación del Parlamento. Sin embargo, hemos podido oír como el Grupo Parlamentario Popular reduce este programa al absurdo y lo basa en la supuesta pretensión de prohibir cuentos como *La Cenicienta* o *Blancanieves*. Es un ejemplo más de la información sin contrastar, de manipular los hechos y de frivolar; una forma de hacer política con la que no estamos de acuerdo. Mi grupo cree en el consenso cada vez que se hable de violencia de género y cree que hay que estar vigilantes y evaluar permanentemente el fenómeno de la violencia de género para mejorar, como sé que usted desde el ministerio está haciendo. Termino con lo que quería decir sobre violencia de género lanzando el mensaje de que de la violencia de género en España se puede salir.

También quiero analizar la segunda gran línea de actuación del ministerio y comienzo por la igualdad en el empleo, en un día tan significativo como el de hoy en el que se acaba de aprobar en el Consejo de Ministros el decreto sobre la reforma del mercado de trabajo. De esta reforma quiero destacar la perspectiva de género y que uno de sus seis ejes sea la igualdad. Enhorabuena por ese logro. Estamos de acuerdo con usted, señora ministra, en que las mujeres formamos parte de la solución. La crisis no puede ser la excusa para la exclusión de las mujeres, y la igualdad no es un gasto sino una inversión. Valoramos muy positivamente y más en esta coyuntura

económica que se siga apostando, como lleva haciendo el ministerio en este tiempo, por promocionar el acceso y la consolidación de las mujeres en el mercado laboral y en el terreno empresarial. Unidas a estas acciones de empleo están las referidas a la distribución del tiempo propio, que aún hoy en día no es democrático. Señora ministra, la animamos a seguir el camino que está desarrollando el ministerio sobre corresponsabilidad y sobre apoyo a las familias y a la maternidad.

Señorías, en 2004 la tasa de población activa femenina era del 39 por ciento y la tasa de desempleo femenino triplicaba la del masculino estando en un momento de bonanza económica. Hoy, a pesar de la crisis, la tasa de población activa femenina ha crecido al 52,05 por ciento y la diferencia entre la tasa de desempleo masculino y femenino se ha acortado hasta 0,1 puntos, por lo que hay más mujeres en la esfera laboral ahora que cuando gobernaba el PP, pero debemos seguir trabajando por eliminar las brechas de género, y a eso obedece todo el apoyo que demuestra su ministerio a las mujeres trabajadoras y emprendedoras. Tan solo haré referencia a la cotitularidad de las explotaciones agrarias. Es un logro para las mujeres del ámbito rural y un hecho de justicia que desgraciadamente algunos gobiernos del PP, como el de Castilla y León, han manifestado que no pondrán en marcha y lo descalifican.

Termino ya, señora presidenta, mencionando la labor realizada por su ministerio, señora ministra, en el tema de explotación sexual. Quiero destacar la importancia de la tipificación del delito de trata diferenciado del de tráfico y añadir la reflexión de que mientras exista demanda habrá oferta. Por eso es fundamental seguir apostando por la sensibilización y por eso nos gustó aquella campaña con los locales de hostelería. Estaremos muy pendientes de esa solicitud del informe del Consejo de Estado sobre los anuncios de prostitución.

En cuanto a la interrupción voluntaria del embarazo y los derechos de salud sexual y reproductiva, no voy a añadir nada más. El debate está ya muy hecho. El PP ha puesto obstáculos desde el primer momento y sigue haciéndolo hasta el último. **(La señora Moneo Díez: Y lo seguiremos haciendo.)** Incluso utiliza demagógicamente la falsa polémica del carné joven en Andalucía. Se olvidan de que en la Comunidad Valenciana también existía en las mismas condiciones, lo que me reafirma en que es la crítica por la crítica; es criticar los hechos no por el valor que tienen en sí mismos, sino por el color político de quienes los aplican.

Respecto a los jóvenes, creo que las prioridades de la acción política coinciden con sus principales preocupaciones. Continuemos trabajando en ese sentido. Recuerdo que este mes es el mes de la celebración del orgullo gay, lésbico, transexual y bisexual —también el ministerio se ha acordado de este colectivo— y que la Presidencia española de la Unión Europea ha sido un éxito le pese a quien le pese, sobre todo en materia de empleo y de violencia de género.

Ahora sí termino, señora presidenta. Quiero decir que desde el Grupo Parlamentario Socialista ofrecemos nuestra mejor voluntad de diálogo, de acuerdo y de consenso hacia el resto de grupos. Les ofrezco un pacto de género y por el género —y quiero incluir también al señor Agirretxea y al señor Tardà—, incluso de sororidad, un pacto de quienes defendemos la igualdad, un pacto que no permita frivolar con la igualdad porque sabemos que no da igual; un pacto donde las señorías de esta Comisión sepamos tejer una alianza que podamos trasladar al resto del Parlamento. Desde mi grupo pensamos que no debemos dejar pasar esta oportunidad de escribir la igualdad con mayúsculas. Esto lo dirijo al corazón, pero por si consideran que no es posible por la diferencia de color político, también lo dirijo a la inteligencia de SS.SS.

Señora ministra, gracias por su comparecencia. Estamos con usted y apoyamos su trabajo. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA:** Como no hay monitores, entiendo que SS.SS. comprenden mis gestos, más propios del baloncesto que de la Cámara.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ:** Yo he ido mirando el reloj.

La señora **PRESIDENTA:** Vamos a hacer un receso de cinco minutos. **(Pausa.)**

Es el turno ahora de la señora ministra para contestar a los grupos parlamentarios. Señora Aído, tiene la palabra nuevamente.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Señorías, quiero agradecerles las intervenciones y las distintas aportaciones que han realizado.

Me gustaría referirme primero a la señora Moneo, que ha intervenido en primer lugar. Pensaba, señora Moneo, que difícilmente se podía superar el discurso demagógico que realizó el día del debate a la totalidad del proyecto de ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Hoy he tenido la oportunidad de comprobar que nuevamente continúa en esa escalada de discurso basado en la descalificación. Es una estrategia demasiado fácil la estrategia de la frivolarización y de la falta de rigor. Ha elegido el camino corto y los atajos no conducen a ninguna parte. Estoy dispuesta a venir a esta Comisión siempre que se me llame para comparecer en ella. El Ministerio de Igualdad ha comparecido en muchas ocasiones, cada vez que así le ha sido solicitado, porque el Ministerio de Igualdad no es solo esta ministra, el Ministerio de Igualdad trabaja en equipo, tiene una serie de responsables y todos ellos, todas ellas, han venido a esta Comisión a comparecer en cada una de las ocasiones que así les ha sido solicitado, como yo misma. Por supuesto, estoy dispuesta a responder a todas aquellas cuestiones que SS.SS. planteen y a comparecer con respecto a todos aquellos temas que así consideren SS.SS., pero lo mínimo que pido es rigor,

lo mínimo que pido es que las comparecencias que se soliciten se realicen con un mínimo de seriedad y de rigor, y no me parece serio ni riguroso que se planteen comparecencias sobre la base de titulares no contrastados, que se planteen comparecencias sin comprobar la veracidad de esos titulares.

Señora Moneo, en ningún caso he prohibido, ni censurado, ni vetado ningún cuento infantil. ¿Faltaría más! Prohibiría antes otro montón de cosas. Se me ocurriría prohibir antes la misoginia, la gerontocracia, los insultos, las descalificaciones. Prohibiría todo eso antes. Eso es una manipulación más. Tampoco tengo competencia en los descuentos que las comunidades autónomas asocian al carné joven, que es objeto de otra de las comparecencias por la que estoy hoy aquí. Sí nos preocupa la ablación del clítoris. ¿Faltaría más! Seis mil niñas cada día en el mundo son víctimas de la mutilación genital femenina. Seis mil niñas cada día sufren la ablación del clítoris. Frente a quienes dicen eso de igual da, nosotras decimos que no nos da igual. Y por supuesto que hemos subvencionado un estudio. He explicado antes perfectamente cuáles son los procedimientos, la seriedad, el rigor y la transparencia de las convocatorias de subvenciones que desde el año 1996 viene convocando el Instituto de la Mujer, sometidas a los más estrictos criterios científicos —es la Agencia Nacional de Evaluación y Prospectiva la que evalúa— y, sí, se ha concedido una subvención para realizar un estudio sobre la reconstrucción genital en caso de mutilación del clítoris. Les parecerá un escándalo, pero es un tema que nos tiene que preocupar, que, de hecho, nos preocupa, y no me parece ningún despilfarro 26.000 euros para una cuestión como esta.

No voy a hacer referencia a las distintas valoraciones que ha realizado sobre la Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Obviamente, no comparto el criterio y las distintas valoraciones que ha expuesto acerca de la misma. Tengo que recordar que fue una ley muy debatida en el seno de esta Comisión de Igualdad. Estuvo trabajando una subcomisión durante seis meses. Contamos con el informe de un grupo de expertos. Se debatió posteriormente en el Congreso de los Diputados y en el Senado. Ha sido una ley suficientemente debatida también en la sociedad. Es equilibrada, es similar a la que tienen otros países de la Unión Europea y persigue como uno de los objetivos reducir el número de abortos. Lo hemos dicho en numerosas ocasiones, por eso tiene un capítulo muy importante relativo a la educación sexual, a la salud sexual y reproductiva, y no pararemos hasta conseguir ese objetivo, que es el fin último de la misma, pero también que las mujeres que se vean abocadas a una decisión tan difícil como es la de interrumpir un embarazo tengan las mejores condiciones de seguridad jurídica y las máximas garantías. La realidad es que se quedaron solos o casi solos. La ley salió aprobada con un amplio apoyo en el Senado, que quiero recordarles que es una Cámara mayoritariamente conservadora, pero se resisten a perder.

La realidad es que les cuesta perder, y cuando pierden en la Cámara, cuando pierden donde legítimamente corresponde que se aprueben las leyes, acuden al Tribunal Constitucional. Nos tienen muy acostumbrados también a esto. Lo hicieron con la primera Ley de interrupción voluntaria del embarazo. Lo hicieron con la Ley del Divorcio, aunque la utilicen más que nadie. Y, recientemente, en la legislatura pasada, lo hicieron también con la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombres o con la ley que permite el matrimonio entre personas del mismo sexo. Lo hacen con todas aquellas leyes que no les gustan, aunque hayan obtenido la mayoría parlamentaria. Esa es la realidad a la que nos tienen totalmente acostumbrados.

En cuanto al desempleo, los datos que tenemos de empleo masculino y de empleo femenino efectivamente son trágicos. La reforma laboral que se ha aprobado hoy viene a aportar elementos importantes para la creación de empleo. Es una reforma equilibrada, que hace una apuesta por la competitividad, una apuesta por la productividad y tiene perspectiva de género, como lo tienen todas las normas, todas las leyes, todos los decretos que se aprueban por parte del Gobierno desde que existe el Ministerio de Igualdad, y los Presupuestos Generales del Estado también, por primera vez en la historia en el año 2007. Esperemos que lo mantengan para el resto de los años y en todas las legislaturas, gobierne quien gobierne.

Ha hecho usted una referencia a las siete posiciones que había perdido España en un informe del Foro Económico Mundial. Es curioso, porque los datos que utiliza ese informe son de los años 2003, 2004, 2005 y 2006. No existía todavía el Ministerio de Igualdad. No sé por qué no le ha levantado la misma pasión el informe del Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas, según el cual España en el año 2008, año en el que ya sí existía el Ministerio de Igualdad, ha mejorado seis puestos con respecto al último año. En el informe al que hacía referencia Filipinas ocupaba el puesto número 6, frente al puesto que ocupaba en el informe del Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas donde ocupaba el número 90. Lesoto ocupaba el 16 frente al puesto número 138 que ocupa en el Índice de Desarrollo Humano de Naciones Unidas. Obviamente, los informes lo son según los indicadores que se utilicen, pero en este caso estamos hablando de un periodo temporal donde la existencia del Ministerio de Igualdad no tiene nada que ver con el resultado de ese informe al que hacía referencia. Podría haber solicitado otra comparecencia acerca de los policías de igualdad. También tiene mucha veracidad esa información.

Es verdad que se pretende llevar toda la razón durante todo el tiempo, pero lamento mucho que su posición en torno a la lucha contra la violencia de género no reconozca los múltiples avances que se han realizado a lo largo de este tiempo, que son muchos. Han sido 32 las mujeres víctimas mortales en provincias españolas, lo ha dicho usted. En provincias españolas, y yo lo repito.

En provincias españolas, en comunidades autónomas españolas, en España, en comunidades autónomas españolas gobernadas por el Partido Socialista y gobernadas por el Partido Popular. Creo que debería ser más prudente a la hora de hablar de las políticas dirigidas a la prevención de la violencia de género, porque también se puede hacer un análisis de la tasa de homicidios con relación a la población de mujeres desde el año 2003 al año 2009 por comunidades autónomas. Yo no lo haré. Sigo pensando que la unión de los esfuerzos y la coordinación entre las distintas administraciones es absolutamente necesaria para seguir avanzando. Tengo que decir que hay una gran cooperación y una gran colaboración entre las distintas comunidades autónomas y el Ministerio de Igualdad. Vamos todos empujando en la misma dirección, arrimando el hombro porque podemos acabar con esta forma de violencia.

Me sorprende mucho que niegue lo evidente. El 8 de marzo el Consejo Epsco, el Consejo de Empleo y Política Social de la Unión Europea, que nos ha tocado presidir durante este semestre, aprobó un informe de conclusiones en el cual se recoge una estrategia común para luchar contra la violencia de género. Una estrategia común que incorpora la creación de un observatorio europeo contra la violencia de género porque necesitamos datos comunes, porque necesitamos disponer de indicadores comunes, porque aquí en España hemos decidido sacar el problema de debajo de la alfombra, hemos decidido hacer un cómputo claro de cuáles son las víctimas mortales, sacar el problema del ámbito privado e introducirlo en el ámbito público. Hemos decidido enseñar nuestras vergüenzas. Hay muchos países en el resto de Europa donde todavía no hay estadísticas oficiales. Entendemos que para que los datos sean comparativos y para que además podamos establecer herramientas y estrategias comunes que aborden esta violencia que desgraciadamente afecta a todas las sociedades, es un fenómeno común a todas las sociedades, necesitamos primero tener un diagnóstico global de cuál es la situación. Se aprobó la puesta en marcha de un teléfono único europeo contra la violencia de género, que tendrá que ponerlo en marcha la Comisión y se aprobó la asistencia social integral a las mujeres víctimas y también a los menores. Si quieren S.S. y el resto de la Comisión, estoy dispuesta a hacerles llegar el documento porque pensaba que disponían del mismo. Me parece un documento muy importante, aprobado además por unanimidad. Los Veintisiete dieron el visto bueno a este documento. Ciertamente es que nos preocupa el problema de la violencia de género en nuestro país, como no podía ser de otra manera. Sin embargo, pensamos que también es una lucha que no tiene fronteras y que necesitamos de un diagnóstico global para poder combatirlo desde la Unión Europea.

En cuanto a los dispositivos electrónicos de detección de proximidad que pusimos en marcha en 2009 gracias a los esfuerzos conjuntos de distintos ministerios, Justicia, Interior e Igualdad y la implicación del Consejo

General del Poder Judicial y de la fiscalía, saben SS.SS. perfectamente que los únicos competentes para imponer esta medida de protección son las autoridades judiciales. Hay 3.000 dispositivos disponibles, de los cuales 325 están colocados en la actualidad. Es cierto que la cifra va creciendo cada mes pero de una manera muy lenta, aunque obviamente nos gustaría que fuera una medida que se utilizase mucho más.

Ha hecho referencia también a los 12 millones de euros para la reforma del Instituto de la Mujer. Tengo que decir que la gestión y la planificación de las obras de todos los edificios públicos es una cuestión que compete al Ministerio de Economía y Hacienda a través de la Dirección General de Patrimonio. Ni el Ministerio de Igualdad ni el Instituto de la Mujer pueden aportar un solo euro para la reforma de ningún edificio, ¡faltaría más! Ojalá dispusiésemos de 12 millones de euros para poder invertirlos en la reforma de algún edificio, aunque obviamente no irían destinados a eso porque para el Ministerio de Igualdad y el Instituto de la Mujer los objetivos prioritarios de actuación son la atención a las mujeres víctimas de violencia de género, la prevención de esta forma de violencia; realizar campañas de sensibilización para contar con la ciudadanía; apostar por las políticas de empleo; apostar por la creación de empresas; apostar por luchar contra la trata y desde luego no estamos como para invertir en ninguna reforma.

Con respecto al asunto que también nos traía hoy aquí, los insultos y las descalificaciones dirigidas a la consejera de Sanidad de la Generalitat de Catalunya, Marina Geli, hemos actuado de acuerdo a nuestra responsabilidad y lo hemos trasladado al Ministerio de Industria, Turismo y Comercio, que es el organismo competente, para que tome las medidas que considere oportunas con la legislación vigente. Independientemente de las responsabilidades penales que puedan derivarse por la querrela que ha anunciado la afectada y de las responsabilidades administrativas que puedan derivar de este expediente que ya ha iniciado el Ministerio de Industria, considero que es necesaria una respuesta política de todos los grupos sin distinción. Me parecen unos insultos de una tremenda gravedad y mirar para otro lado, ponerse de perfil ante descalificaciones de esas características no parece lógico de personas comprometidas con la igualdad, con la buena educación y con el respeto porque la crítica hay muchas maneras de hacerla. Desde luego quienes utilizan de forma permanente la descalificación lo único que consiguen es descalificarse a sí mismos. No solo no nos hemos escondido, señor Tardà, sino que hemos respondido con toda contundencia de conformidad con la legislación vigente. Sí tengo que decirle que al ser un procedimiento de naturaleza sancionadora no se puede revelar en estos momentos su contenido, pero, por supuesto, una vez que culmine, les daré debida cuenta de ello.

El señor Tardà ha hecho otro apunte también sobre Instituciones Penitenciarias. Se ha referido a la comparecencia que ha tenido lugar esta mañana por parte de la

secretaria general de Instituciones Penitenciarias, que va a remitir ese informe. Creo que es importante que se desarrollen reuniones con las responsables sindicales de las afectadas, me consta que se están celebrando desde hace tiempo. La información que tenemos es que no hay incidencia negativa hasta el momento. Esta es una situación que tengo que recordar que se da en la mayoría de los países que tienen sistemas penitenciarios avanzados y que en Cataluña concretamente también lleva diez años funcionando. Por tanto, se ha evitado una discriminación incluyendo esta cuestión en la Ley de Igualdad, pero, en cualquier caso, estamos dispuestos a continuar estudiándolo por si se puede mejorar en cualquier aspecto.

Señora Fernández, por supuesto que reconozco el trabajo que desarrolla su grupo, así como el de todos los grupos parlamentarios. El trabajo que se ha desarrollado en el seno de esta Comisión ha sido importantísimo a lo largo de este tiempo. Hay que recordar que ha habido dos subcomisiones muy relevantes, las aportaciones que se realizaron en torno a la cuestión de la salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo fueron clave para la elaboración de esa ley o la subcomisión de violencia de género, cuyas recomendaciones o conclusiones obviamente tuvimos muy en cuenta. Hoy estamos en un nivel de cumplimiento de más del 75 por ciento de esas recomendaciones y conclusiones. Quiero recordar que hace solo siete meses que las mismas se aprobaron. Por supuesto que reconozco las aportaciones —y concretamente las de su grupo— a leyes tan importantes como la Ley de igualdad efectiva entre mujeres y hombre, como la Ley integral contra la violencia de género o como la recientemente aprobada Ley de salud sexual y reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Coincido con la apreciación que realizaba acerca de las descalificaciones en ese medio. Pedir disculpas no exime en ningún caso de la asunción de responsabilidades.

Con respecto a la violencia de género hacía una apreciación que me parece importante. Hay nuevas realidades que tenemos que analizar. De hecho cuando vemos los datos de este año y decimos que hay un incremento sustancial del número de víctimas mortales, lo hacemos tomando como referencia el año 2009, que fue el año donde hubo un mayor descenso, el mayor de toda la historia desde que tenemos estadísticas oficiales en materia de violencia de género. Conseguimos que hubiese un descenso de un 30 por ciento, un éxito obviamente colectivo. Si en el año 2010 hemos venido desarrollando la mismas políticas, incluso hemos intensificado determinados aspectos que considerábamos cruciales, y se está produciendo un incremento con respecto al año 2009, las cifras son similares e incluso inferiores si miramos cualquiera de los años anteriores; puedo decir concretamente inferiores a las del año 2007, a las del año 2006 y similares a las de los años 2008 ó 2004. Hay algo que está cambiando, una de las cuestiones, claramente, la denuncia. El número de denuncias está bajando, y está bajando además de una manera

importante, de una manera sustancial. Eso hay que analizarlo, hay que verlo. Vamos a presentar a la Cámara un informe tras los seis años de la aplicación de la ley integral, como hicimos en su momento cuando se cumplieron los tres años, al cual obligaba la propia ley, porque son realidades distintas que hay que analizar. Por eso, los objetivos de manera inminente serán: intensificar las campañas en lo que tiene que ver con poner de relieve la importancia que tiene la denuncia, no solo por parte de las propias mujeres víctimas sino de los entornos más próximos, nos parece importante la implicación de los familiares, de los compañeros de trabajo, de los amigos, muy importante la implicación de los entornos, y también vamos a intensificar todo lo que tiene que ver con la formación de los agentes que interactúan con las mujeres maltratadas, para trabajar mucho más la detección precoz y que se pueda denunciar también por parte de quienes tratan a la mujeres víctimas de la violencia de género.

Con respecto a la trata, que también es una tema que obviamente ha sido objeto de las comparecencias de SS.SS, sí me gustaría destacar un par de cuestiones. Por una parte, lo que tiene que ver con el avance tan importante que se ha realizado a lo largo de este año. Introducir el delito de trata diferenciado del de tráfico en el Código Penal considero que es un avance importantísimo. De las sesenta y dos medidas el nivel de cumplimiento es muy elevado. Los tres ejes de actuación están perfectamente identificados, están muy claros. La señora Fernández hacía referencia a las ayudas a las mujeres prostitutas —prostituidas prefiero llamarlas— para su reinserción laboral. Tengo que decirle que las ayudas a la prostitución provienen del Fondo de asistencia social que hemos puesto en marcha por parte del Ministerio de Igualdad por el que se financiaron treinta y seis proyectos el pasado año, y son proyectos que incluyen la inserción sociolaboral. Puedo trasladarle la información pormenorizada de cada uno de ellos. Es decir, se está trabajando en todas las vertientes por primera vez, porque es verdad que la cuestión de la trata antes era efectivamente, señor Agirretxea, tratada solamente desde la perspectiva de la persecución policial, hoy por hoy, con un plan integral que cumple con las directrices que marca Naciones Unidas y que marcan los distintos organismos internacionales implicados en esta materia, se ve desde una perspectiva de derechos humanos, de derechos de las mujeres e incorpora las tres vertientes: la de la sensibilización social, como hemos hecho en el Plan contra la trata; la de la asistencia y la ayuda a las víctimas; y la cuestión de la persecución policial, que es una faceta más, es una cara más. Para el Ministerio de Igualdad lo más importante es la asistencia social, la asistencia laboral, la asistencia integral a las mujeres víctimas, a las mujeres esclavas, considero que son esclavas del siglo XXI.

Quiero enlazar con el comentario que realizaba la señora Pigem acerca de la incorporación o no de la cuestión de la tercería locativa en la reciente reforma del

Código Penal. El artículo 177 bis apuesta por perseguir la trata en todas sus formas. No hace referencia solo a la captación; habla de captar, transportar, trasladar, acoger, recibir o alojar personas para explotarlas, incluso no importa que consientan ejercer la prostitución, es delito claramente porque se abusa de su situación vulnerable. El 95 por ciento de las mujeres que ejercen la prostitución en nuestro país, según las estimaciones policiales, son víctimas de trata, y tenemos perfectamente identificado el problema. Este es un tema que tengo muy claro. No podemos perdernos en debates estériles que durante mucho tiempo no nos han llevado a ninguna parte. Lydia Cacho decía en una entrevista el otro día, con motivo de que ha venido a España para la presentación de su libro *Esclavas de poder*, algo así como que nos distrajimos durante años en el debate de la prostitución, que era un debate más filosófico que otra cosa, y nos olvidamos de las esclavas. Tenemos perfectamente centrado cuál es el ámbito de actuación prioritario, y no es que lo tenga centrado el Ministerio de Igualdad, obviamente el Ministerio de Igualdad ha puesto en marcha el Plan contra la trata basándose en las recomendaciones y las conclusiones de los grupos de trabajo que durante tanto tiempo tuvisteis en la legislatura pasada en el Senado, basándose en esa ponencia mixta, en esas conclusiones. Lo prioritario es abordar la trata con fines de explotación, y eso es lo que estamos haciendo y yo creo que con herramientas importantes: se ha puesto en marcha el Grupo interministerial, el Foro social contra la trata, no solo se ha tipificado el delito, sino que se han introducido modificaciones en la Ley de Extranjería, en la Ley de Asilo; estamos hablando del Fondo social de asistencia a las víctimas con los treinta y seis proyectos a los que hacía mención; se ha incluido un teléfono de atención a las mujeres víctimas; estudios también se han realizado muchos porque hay un profundo desconocimiento acerca de este fenómeno. Hablaba Naciones Unidas de que es vergonzoso el hecho de que no se tengan datos disponibles reales acerca de la cantidad de mujeres que hay víctimas de trata. Se está formando a profesionales, se están realizando acciones de sensibilización, que entendemos que hay que continuar y, desde luego, se está persiguiendo el delito con un aumento importante de los efectivos policiales destinados a ello y con los resultados que mencionaba en la comparecencia inicial.

Con respecto a los anuncios de contactos, he tomado una decisión y la hice pública en el Congreso en la sesión de control, en la que el señor Agirretxea me preguntó de manera específica por esta cuestión. No queremos que la prensa generalista tenga anuncios de contactos. Es de los pocos países en Europa donde la prensa generalista tiene anuncios de contactos y hay muchas razones para que no la mantenga. Hemos decidido remitir al Consejo de Estado un informe previo, elaborado por el Ministerio de Igualdad, con las distintas alternativas legales o con las distintas cuestiones por las que entendemos que se podría limitar, que se podría eliminar este tipo de anuncios de contactos en los medios. Estamos esperando su

opinión porque obviamente nos parece que hay que tenerla muy en cuenta y espero además contar con el apoyo y el respaldo de todos los grupos políticos. Como he dicho en muchas ocasiones, hemos optado a priori por la vía de la autorregulación, pero si los medios no responden, por supuesto lo seguiremos intentando porque hay otras vías, y eso es lo que estamos viendo, un estudio de derecho comparado. Creo que en ningún caso es negativo, todo lo contrario, contar con la colaboración y con el apoyo de lo que pueda aportar el Consejo de Estado, que está realizando un estudio exhaustivo en esta materia, pero la decisión está tomada, unos meses arriba, unos meses abajo. Necesitamos contar con ese informe para ver cuál es la vía más adecuada.

Lo de jugar a hacer pronósticos, señor Agirretxea, mejor con el fútbol en un día como hoy. El debate que planteaba es mucho más profundo, no corresponde a esta Comisión, pero sí me gustaría responderle que no creo que sea momento de debatir acerca de la transversalidad y de lo que significa, ya hemos tenido posibilidad de hacerlo en muchas ocasiones. Sí, trabajamos con todos los ministerios para que las políticas de igualdad sean efectivas en los distintos ámbitos, para que lo sean en todos los planos, y creo que se está notando: se nota hoy en la reforma laboral que se ha aprobado, se nota en todas y cada una de las normas y de las leyes que se aprueban. Ha sido desde la existencia de este Ministerio de Igualdad cuando se está trabajando de una manera más contundente en la lucha contra la violencia de género; ha sido con la existencia de este Ministerio de Igualdad como hemos aprobado el Plan de lucha contra la trata de personas con fines de explotación sexual, basado también en una perspectiva de los derechos humanos; y ha sido con el Ministerio de Igualdad cuando hemos aprobado la Ley de salud sexual reproductiva e interrupción voluntaria del embarazo. Obviamente, en todas y cada una de ellas, como en la propia Ley de Igualdad Efectiva, son muchos más los departamentos implicados, pero le aseguro que la coordinación, el empuje, el impulso y la supervisión son absolutamente necesarios para el desarrollo de las mismas. Se lo aseguro y siempre soy beligerante cuando se trata de la defensa de las mujeres. Creo que S.S. me conoce lo suficiente para saber que tengo una enorme beligerancia cuando se trata de defender a las mujeres o a las personas que puedan estar en una situación de mayor vulnerabilidad.

Señora Pigem, me gustaría agradecer todo el trabajo que se ha realizado por parte de mujeres como usted o del movimiento organizado de mujeres a lo largo de la historia. Gracias a ese trabajo hoy disfrutamos de más derechos, hoy nos enfrentamos y somos herederas de una realidad completamente diferente a la que se vivió en otros momentos, pero obviamente queda mucho camino por recorrer. Ahora tenemos la igualdad formal, pero queda mucho para esa igualdad real, como tenemos desgraciadamente la oportunidad de comprobar con demasiada frecuencia, no solo por la máxima expresión

de la desigualdad, que es la violencia de género, sino por otro tipo de agresiones verbales, por tanta misoginia y por tanto machismo como desgraciadamente sigue existiendo. Respecto del burka, sí he dado mi opinión. Hoy puede leerla en algunos periódicos. Siempre me he pronunciado sobre el velo. Sobre esto recordaba la señora Montón cómo fue objeto de una crítica brutal, cuando hace dos años en una jornada parlamentaria hacía una referencia al mismo. Cuando hablamos del burka, del niqab y de los velos integrales no solo estamos hablando de una cuestión que afecta a la dificultad de identificación —y, por tanto, a la seguridad—, sino que también atenta claramente contra la igualdad y contra la dignidad de las mujeres. Dicho esto, creo que el debate no es fácil, es una cuestión compleja, y esto lo demuestra el hecho de que esté abierto en tantos países de la Unión Europea. Afrontarlo sin reflexión puede conducir a generar más problemas de los que pretende solucionar. En este tema no se puede anteponer la improvisación a la reflexión. Considero que requiere una regulación general, meditada, proporcionada y equilibrada. Aunque es un problema minoritario en nuestro país, está encima de la mesa y hay que abordarlo, pero con reflexión, con sosiego y sin improvisación, que en un tema como este no conduce a nada. Estamos viendo lo que está pasando en Francia y tenemos muchos ejemplos en los países de nuestro entorno para ver que este es un debate complejo que hay que abordar con sosiego.

Señora Montón, respecto de los insultos a los que hacía referencia, quiero agradecerle mucho sus palabras. Esos insultos al final lo que demuestran es que queda mucho por hacer, que queda un enorme trabajo por delante y que tenemos que seguir construyendo juntas, seguir tendiendo puentes y seguir recorriendo esa parte del camino que queda, ese que va de la igualdad formal a la igualdad real. Queda mucho, mucho, por hacer, sobre todo en lo que tiene que ver con la violencia de género. En algunas de las intervenciones se ha hecho referencia también al efecto imitación y creo que tenemos la suerte de contar con uno de los mejores especialistas que existen en materia de violencia de género en nuestro país, y cuando hace esa reflexión como mínimo hay que tenerla en cuenta y considerarla porque no la realiza desde la improvisación y sin haber reflexionado con tranquilidad antes. Hay datos: la acumulación de homicidios después de uno previo; más de un 50 por ciento de los homicidios se concentra en los dos primeros días tras uno anterior. También tenemos estudios universitarios que demuestran que tras las noticias sobre homicidios la posibilidad de que se produzca otro aumenta entre un 32 y un 42 por ciento. Hicimos mucho esfuerzo y tratamos de implicar a los medios de comunicación para que nos ayudaran a visibilizar este problema que permanecía en el ámbito de lo privado, y sin duda tenemos que agradecer el enorme esfuerzo que han realizado y lo mucho que han hecho para sacar este problema al ámbito público, pero este es un problema que va evolucionando y en el que, como decía la señora Fernández, se van

presentado realidades nuevas y distintas y en cada uno de los momentos tenemos que ir estudiando y abordando esto en función de cuáles sean las circunstancias. La realidad es que tratar este tema como un suceso, como casos aislados, sin profundizar en sus causas, sin tratarlo con absoluto rigor, huyendo del amarillismo —porque estos temas no se pueden tratar con ninguna frivolidad— puede provocar en ocasiones un efecto narcotizante en quien percibe esa información, que le impida actuar. Se están realizando estudios y se está trabajando con los medios de comunicación, queremos intensificar ese trabajo, pero estamos convencidos de que es una tarea conjunta y de toda la ciudadanía.

Voy terminando. Quiero trasladarles una convicción profunda. Con las víctimas de la violencia de género no se juega. El año pasado descendieron en un tanto por ciento importante, creo que fue un éxito colectivo, aunque tuvimos 55 fracasos, que fueron las 55 mujeres víctimas mortales. Cuando se incrementa el número de víctimas mortales también es un fracaso colectivo, porque tenemos una responsabilidad compartida y tenemos que analizarlo todo con rigor. No nos podemos olvidar del resto de datos que tenemos encima de la mesa, de cuál es la trayectoria de la violencia de género en nuestro país, del número de víctimas mortales que soportamos año tras año, de que este problema nos lleva siglos de ventaja y que desgraciadamente no vamos a erradicarlo en pocos años. Recordarán SS.SS. que en mi primera comparecencia trasladé que nuestro principal objetivo era la lucha contra la violencia de género, y el objetivo no ha variado. Estamos convencidas de que podemos continuar avanzando en la lucha contra esta lacra que nos duele tanto a todas y a todos. La hoja de ruta tampoco se ha modificado, es desarrollar y ejecutar la Ley de Igualdad. Creo que tenemos el marco adecuado, es el mejor instrumento del que nos hemos dotado para acabar con esta lacra.

La violencia de género es un fenómeno enormemente complejo, que se manifiesta de diferentes formas y con diversas intensidades y creo que tampoco podemos centrar el análisis solo en el aspecto más cruel, aunque obviamente sea el que más nos duele, el que tiene resultado de muerte. Hay otras cuestiones que también tenemos que analizar y que incorporaremos a ese informe tras los seis años de entrada en vigor de la Ley integral. Ahora tenemos realidades distintas, como decíamos: el descenso del número de denuncias, el descenso de las consultas al teléfono 016, la reducción de asesinatos en la población más joven... Tenemos que analizarlo. En el informe de los seis años incluiremos también la macroencuesta que se está realizando por el Instituto de la Mujer precisamente de cara a analizar las nuevas realidades, las nuevas sensibilidades sociales con respecto a este tema.

A día de hoy tenemos que destacar la parte positiva: hay más de 92.000 mujeres que están protegidas por el sistema de seguimiento integral, hay casi 14.000 que están utilizando el servicio de teleasistencia, 325 tienen

dispositivos electrónicos activos, más de 4.000 maltratadores están en prisión por los delitos cometidos —se acabó la impunidad—. Es decir, cada día son más las mujeres protegidas y el sistema de protección cada día funciona mejor. Eso también podemos verlo si realizamos una comparativa del funcionamiento del sistema de protección en este año 2010 con respecto a todos los anteriores. Por eso, como decía, de manera inminente, en los próximos meses, intensificaremos toda la parte relacionada con abrir puertas a las mujeres para que entren en el sistema de protección, no solo vía denuncia, sino también vía formación de los profesionales que interactúan con ella. Vamos a seguir utilizando nuevas herramientas informáticas para que las víctimas, sus familias, las personas allegadas y los profesionales, para que cualquier mujer, viva donde viva, sepa perfectamente a dónde tiene que recurrir. La próxima semana vamos a presentar una web que integra todos los recursos del territorio nacional para que sepan con qué herramientas cuentan para poner fin a la situación de violencia que estén soportando y, como les decía, vamos a estudiar las nuevas realidades a las que nos enfrentamos para adecuar nuestra respuesta a las mismas.

Creo que atacar el marco del que nos hemos dotado con el compromiso de todas las fuerzas políticas y defendido desde la unanimidad no conduce a ninguna parte, desde luego no conduce a la solución. Sí las propuestas, sí las alternativas, sí todas las aportaciones que se pongan encima de la mesa, que serán escuchadas, como lo han sido las que realizó la subcomisión en materia de violencia de género, como decía, con un grado de cumplimiento elevado a siete meses de su aprobación. El camino contra la violencia de género lo iniciamos juntas y tenemos que continuarlo juntas. La erradicación de la violencia de género es una aspiración compartida por toda la ciudadanía, como compartimos políticas y recursos las distintas administraciones, cada una en su ámbito, el Gobierno central, las comunidades autónomas y los ayuntamientos. Cada víctima, por tanto, es un fracaso de toda la sociedad y cada mujer protegida hay que verla también como un éxito conjunto. **(Aplausos.— La señora Moneo Díez pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Pedimos el turno de réplica, como se había acordado.

La señora **PRESIDENTA**: Llevamos tres horas y media de debate, pero las señorías que así lo soliciten van a tener la posibilidad de hacer alguna intervención puntual.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora presidenta, en Mesa y portavoces se había acordado que teníamos un turno de réplica de cinco minutos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moneo, es la segunda vez que se pone la venda antes de la herida.

La señora **MONEO DÍEZ**: Igual es que estoy escamada, señora presidenta.

La señora **PRESIDENTA**: Llevamos tres horas largas de debate y, como usted sabe, la dúplica la administra la Presidencia. Tal como es costumbre de esta Presidencia, oyendo siempre por supuesto a la Mesa y además a los portavoces, hemos acordado una dúplica muy breve para cuestiones puntuales, que es además para lo que está prevista en el Reglamento. En este sentido, los portavoces que lo soliciten la van a tener, la señora Montón creo que levanta la mano para la misma circunstancia, la señora Fernández Davila, el señor Tardà y el señor Agirretxea; tendremos un turno muy breve para cuestiones puntuales, pero saben muy bien que no se va a reabrir el debate. Finalmente, la señora ministra cerrará esta comparecencia. Lo haremos por el mismo orden de intervención de la comparecencia general. **(El señor Tardà i Coma pide la palabra.)**

Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Señora presidenta, la brevedad cuánto tiempo es, ¿dos, tres, cuántos minutos? Lo digo para saberlo, para administrarme.

La señora **PRESIDENTA**: Habíamos decidido en torno a cinco minuto. Les voy a pedir a SS.SS. que no solamente no los consuman, sino que seré muy estricta porque en el primer turno he sido muy flexible, tal como habíamos acordado.

Señora Moneo.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora presidenta, quiero empezar mi intervención diciendo que por parte de la portavoz del Grupo Socialista se ha emitido una información absolutamente injuriosa contra mí y contra mi grupo, haciendo una interpretación personal y acusándonos de palabras y hechos que mi grupo no ha dicho ni ha defendido. Quiero reiterar ante esta Comisión la condena personal y la condena del grupo al que represento respecto a cualquier palabra y a los hechos que se han comentado en esta Comisión en relación a los insultos a que fue sometida la consejera de Sanidad del Gobierno de Cataluña. Pero también le digo, señora presidenta, que si la portavoz del Grupo Socialista no retira su afirmación, yo personalmente y mi grupo nos reservamos las acciones legales precisas para ejercer contra ella. No vamos a tolerar que se nos acuse de hechos y se nos difame públicamente en sede parlamentaria. Si el Partido Socialista no cree en la libertad de expresión ni en la independencia de los poderes ni en el uso que los parlamentarios y los ciudadanos de a pie podemos ejercer y tener ante los tribunales y en las Cámaras en las que somos representantes, es un problema absolutamente suyo. Yo hoy reitero la condena

más absoluta ante esas palabras, lo mismo que ante cualquier palabra o hecho discriminatorio e insultante que se produce en los medios de comunicación. Ojalá esa misma respuesta la hubiésemos recibido los diputados del Partido Popular cuando se nos tachó de asesinos por parte del Grupo Socialista. A la secretaria de esta Comisión la llamó puta, golfa y fascista en un pleno del Ayuntamiento de Madrid por parte de un ciudadano, ojalá no hubiese sido ese ciudadano amparado por parte de miembros del Partido Socialista de Madrid, acudiendo a una manifestación encima porque la secretaria de esta Comisión denunció a ese ciudadano. Ojalá el representante de Esquerra Republicana de Cataluña hubiese traído a esta Comisión los insultos a la directora general de TV3 a la que un miembro del Partido Socialista de Cataluña también injurió y difamó diciendo que estaba mal fo... Por tanto aquí vamos a hablar de todo, de la difamación y del insulto que hombres y mujeres sufrimos en los medios de comunicación, y mi grupo va a abandonar esa lucha y no vamos a permitir difamaciones, ninguna; ninguna difamación ni por parte de otros grupos ni por parte de cualquier persona que quiera hacerlo. Y le digo más, señora presidenta, si quiere que discutamos sobre la situación de la mujer, el trato que recibe en los medios, lo hacemos, lo hacemos en esta Comisión y visualizamos todo lo que ustedes quieran ver, y esperamos la misma respuesta del resto de grupos que la que está dando el Partido Popular en relación a este tipo de actuaciones.

Y ahora, si me queda tiempo, me voy a ceñir a la intervención de la señora ministra. Mire, señora ministra, lo siento, quizá usted no se ha enterado, pero en el Boletín Oficial del Estado del martes 15 de junio se licita por un importe de 11.979.426,79 millones, una nueva sede del Instituto de la Mujer en la calle Serrano, 150 de Madrid. Este es el proyecto de acondicionamiento **(muestra a la Mesa algunos documentos.)**, estas son las obras, y tenemos hasta las fotos. Y si usted no se ha enterado, es su problema, pero evidentemente ese dinero que va destinado a su mi-nis-te-rio, podía haberse dedicado, entre otras cosas, no solo al cheque bebé sino a paliar esa bajada de pensiones que está cometiendo el Gobierno de la nación. **(Rumores.)** Y no se enfade conmigo, señora ministra, porque soy dura con usted, quien está ridiculizando el ministerio y las políticas de igualdad es usted, no yo.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà.

El señor **TARDÀ I COMA**: Compañera diputada del Partido Popular, señora Sandra Moneo, las difamaciones hechas por un miembro del Partido Socialista de Cataluña, que fueron inmediatamente desautorizadas por su partido, que no es el mío, fueron proferidas en su blog personal. Punto.

Señora ministra, nosotros celebramos el compromiso, ya sabíamos que lo había adquirido, entiendo que lo haga el ministro de Industria, pero la fedataria, la garante tiene

que ser usted, no el ministro de Industria. Es el ministro de Industria porque atañe al Ministerio de Industria, pero, usted ya me entiende, políticamente, por lo que representa usted, por lo que representa su ministerio, la fedataria es usted. Porque si no paramos los pies, si no terminamos con esta impunidad, todo proyecto que compartamos será como sacar agua de un pozo con un cesto de mimbre; no tiene ningún sentido que por un lado, contracorriente, con todas las dificultades, se esté intentando crear nuevos valores para que los que ahora son jóvenes o niños dentro de unos años puedan vivir en otro escenario, si, por otro lado, repito, ocurre lo que ocurre, estamos sacando agua de un pozo con un cesto de mimbre. Por tanto usted es la fedataria y entiendo las reservas y entiendo que usted ahora no pueda ser más explícita, pero no nos frustremos, por favor.

Respecto al otro tema, yo creo que hay que hacer el esfuerzo de intentar alguna modificación en el Real Decreto 1836/2008 a fin y efecto de poder contemplar la posibilidad de que el derecho de las funcionarias de la extinta escala femenina que lo quieran, que lo deseen, puedan trabajar exclusivamente con mujeres porque estas mujeres ya lo tuvieron peor que los hombres en su momento. Yo creo que hay que hacer cuadrar la posibilidad de que se implemente —tal como deseamos— la Ley de Igualdad en el ámbito de los centros penitenciarios, pero a aquellas mujeres que ya tienen media carrera laboral o que casi están terminando la carrera laboral, pues tampoco les pidamos más, no hay que obligarlas, forzarlas. De manera que creo que hay que buscar la posibilidad de resolver esto transitoriamente, dado que efectivamente esto tiende a periclitarse. Terminemos dando mayores facilidades a estas ciudadanas, que además estoy convencido de que deben ser tan buenas profesionales como las que se incorporan, que ciertamente son jóvenes y tienen lógicamente parámetros distintos por su juventud, quizá por su mayor formación, etcétera.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Tardà, vaya terminando.

El señor **TARDÀ I COMA**: Ya termino.

Finalmente, a mí me sabe mal que estando tan de acuerdo, coincidiendo en tantas cosas importantes, tengamos que pelearnos por la estupidez que antes le he planteado del no reconocimiento y que en estos momentos Injuve tenga este contencioso en el tema del carné Jove. Me parece que no nos lo merecemos, ni la Administración catalana ni la Administración que usted comanda. Creo que hay que buscar alguna solución, ya sé que no es el momento pero si usted nos invita en un momento determinado a que se lo podamos plantear, se lo agradeceríamos porque creo que podríamos encontrar soluciones ya que no es ciertamente lo más difícil que tenemos ante nosotros.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Fernández.

La señora **FERNÁNDEZ DAVILA**: Señora presidenta, no quería perder la oportunidad de este turno de palabra para expresar de nuevo el agradecimiento a la ministra por su comparecencia y, sobre todo, por haber respondido a las preguntas que le hicimos. Por otro lado, también quiero manifestar que entendemos que el Ministerio de Igualdad debe hacer un seguimiento exhaustivo —sabemos que se está haciendo y seguimos insistiendo en ello— de cómo no solamente se representa, sino se trata la imagen de la mujer en los medios de comunicación. Nuestro grupo condena absolutamente todas las actuaciones que de manera vejatoria puedan existir en relación con esta cuestión. No vamos a eximir de culpa unas actuaciones porque hayan existido otras. Con esto queremos que quede patente nuestra postura en relación con un asunto concreto, pero también con todos los asuntos que hayan ocurrido antes y con de aquellos que, desgraciadamente, sabemos que van a ocurrir en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Muy brevemente. Señora ministra, las palabras han sido pocas. Me ha emplazado a una especie de debate posterior para que hablemos largo y tendido, no sé si será posible o no.

Me voy a referir a dos cuestiones solamente, una de ellas es algo que se me ha olvidado antes y me gustaría recordarle. Hay que hacer hincapié en que a veces —en este caso se lo digo a usted— se confunden políticas de igualdad con políticas de mujer. Creo que hemos dado el salto y es importante que sigamos reafirmando que no es lo mismo. Las políticas hacia la mujer son muy importantes, son necesarias, pero no son exactamente sinónimo de políticas de igualdad. Creo que hay que incorporar el término de igualdad no como sinónimo de políticas para la mujer, sino como elemento finalista; el elemento finalista creo que tiene que ser el de la igualdad. Porque en el caso de que existan políticas de igualdad no harán falta políticas específicas hacia la mujer, porque los elementos de la política propia de igualdad incluirán a la mujer como destinataria de las mismas políticas en igualdad de derechos y de obligaciones. Creo, y lo dije desde el primer día, que el gran salto cualitativo ha sido la implicación de los varones en las políticas hacia la mujer. Como varón, me considero tan implicado como cualquier otra mujer en estas políticas, y creo que también soy beneficiario de las mismas. Por tanto es importante que así como decimos otras veces que el lenguaje genera distorsiones en algunas cuestiones, también hagamos en esto una defensa de las políticas de igualdad como concepto, además que usted es ministra de Igualdad, si no hubiera sido ministra de la mujer, y no lo es. Creo que es beneficioso. O el hombre se incorpora o no habrá igualdad. Y cuando dije que la igualdad es cosa de hombres, lo reitero, porque las mujeres no tienen que hacer políticas de igualdad, ya las han hecho durante

toda la historia. Somos los varones los que tenemos que hacer ese tipo de políticas.

En cuanto al Injuve, ya que usted no ha hablado del tema pero lo ha incluido el compañero Tardà, le voy a ser muy sincero y muy directo. Para que no haya problemas como los que ha planteado el señor Tardà, el Injuve tiene que desaparecer. Lo dije el primer día y lo sigo diciendo. Tiene que desaparecer porque no tiene ninguna función. Porque las funciones del Injuve están todas transferidas a cada una de las comunidades autónomas y las comunidades autónomas tienen todas las capacidades de políticas de juventud desarrolladas, implantadas y socializadas. Por tanto, ¿para qué lo necesitamos?

La señora **PRESIDENTA**: Señor Agirretxea, vaya terminando.

El señor **AGIRRETXEA URRESTI**: Creo que los problemas que ha dicho el señor Tardà se evitarían con ello. Así y todo, le agradezco su intervención y en aquellas cuestiones que discrepamos, seguiremos discrepando democráticamente.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Pigem.

La señora **PIGEM I PALMÈS**: Gracias, señora ministra, por sus respuestas. Únicamente haré alguna pequeña precisión.

Comenzaré hablando del debate sobre el velo integral. Lamento no haber leído sus declaraciones. Me imagino que se han producido en el día de hoy y no las he podido leer. Que conste que no he hablado de seguridad. Es un argumento que no empleo. Puede añadirse, pero para mí no es el argumento. Coincido con usted, este es un debate complejo, pero es un debate que se está produciendo y en distintos ayuntamientos presididos por alcaldes y alcaldesas de todos los colores políticos hay distintos pronunciamientos. Creo que es un debate que se ha de abordar. Dentro de la complejidad que he señalado, se ha de abordar de manera que las penalidades no recaigan, además, sobre la mujer invisibilizada. Se ha de tener en cuenta que el remedio no sea peor que la situación que tiene, con lo cual se añade más complejidad. Estoy de acuerdo con usted.

Segundo tema, el proxenetismo. No comparto su expresión de que los debates estériles no nos llevan a ninguna parte. Para mí es un tema importante y creo que no es incompatible el tema del proxenetismo con el tema de la trata. El Gobierno hizo el plan de trata cuando lo consideró conveniente y no tenía por qué esperar al debate de la prostitución. Lo hizo cuando consideró oportuno en tiempo y forma. Son cosas que no tienen nada que ver, como no es incompatible lo regulado en el artículo 177 bis —no voy a entrar, no tengo tiempo, en un debate jurídico— con lo que se pide respecto del proxenetismo, que es dar respuesta a la voluntad unánime del legislador de condenar al que se lucre de la

prostitución de otra persona, aun con su consentimiento y aunque no haya ni trata ni violencia.

También quiero poner sobre la mesa que están disminuyendo las denuncias de violencia, pero además de intensificar las campañas para que aumenten, no hay que olvidar que habría que contrarrestar las potentes campañas de descalificación de las denuncias, que las hay y lo sabemos.

Por último, sumarme a la condena que se ha expresado por las palabras emitidas por una mujer consejera de mi país, de Cataluña, que se discrepe o no de las políticas que haga (yo con muchas de ellas no estoy de acuerdo y con otras sí) me parece que las palabras que se han emitido no son aceptables ni sin disculpas ni con disculpas. Creo que hay que hacer todas las actuaciones pertinentes para depurar las responsabilidades que se hayan cometido.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Montón.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: En primer lugar, voy a contestar, más que al turno de réplica de la comparecencia, a la alusión personal. No he proferido ninguna amenaza; más bien al contrario, las he recibido. Sin embargo, me alegra escuchar el pronunciamiento de la señora Moneo porque pensaba que, después de la conversación que hemos tenido Mesa y portavoces, después de que se hayan salido durante el visionado del vídeo, después de ese debate previo a la Comisión, tenía esa idea. Me alegra escuchar que han reaccionado porque no habían emitido ningún pronunciamiento respecto al vídeo y me complace que hayan dejado claro que rechazan este tipo de insultos. También quiero dejar claro algo. De lo que estábamos hablando es de la dignidad de la mujer, de machismo y de sexismo. La duda que he expresado al principio de la comparecencia la veo despejada, y les felicito por haberse sumado al resto de grupos y porque se hayan pronunciado y las amenazas son libres de pronunciarse, quizá es una maniobra de distracción como otra cualquiera. Tengo que añadir que en el caso que ha referido del PSC dimitió, que creo que es la máxima responsabilidad que se le puede pedir a alguien dentro de un partido político. Podemos revisar por la otra parte, una de cal y otra de arena, que en sede parlamentaria al Grupo Parlamentario Socialista se le ha llamado nazi, se le ha llamado nacionalsocialista. Les invito a que dejemos el pimpampum, a que entre todos construyamos una forma de hacer política con más talante y por supuesto que a la miembro de la Mesa del Partido Popular la apoyamos porque no son de recibo los insultos en ningún caso, y menos cuando atentan contra la dignidad de la mujer, se basan en el machismo y en el sexismo, como también ha sido en el caso de Marina Geli. Continúo, si me queda algo de tiempo, hablando de violencia de género. Aquí los medios de comunicación son muy importantes. Ya no se habla de crimen pasional pero deberíamos hacer un esfuerzo para

que se dejara claro que es un crimen debido al sometimiento, a la dominación, a la desigualdad. Ese paso más, ese ir más allá, es necesario. La imitación es algo que han estudiado las universidades y también el efecto de disuasión que puede tener un buen o un mal tratamiento. Por consiguiente, quiero hacer un llamamiento a esos medios de comunicación porque son más importantes de lo que a lo mejor ellos mismos pueden percibir; seguir con la guardia alta, vigilantes y mejorando en todo lo posible en violencia de género, pienso que eso es lo que tenemos que hacer. Esto es un éxito o un fracaso colectivo, lo hemos dicho casi todos los grupos.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Montón, vaya concluyendo.

La señora **MONTÓN GIMÉNEZ**: Hay que seguir trabajando con las nuevas realidades, porque las cifras en mujeres extranjeras son preocupantes, y por ello, muy bien por esas acciones que ha emprendido el ministerio.

La señora **PRESIDENTA**: Antes de dar la palabra a la señora ministra para que cierre el debate y conteste a SS.SS. en este turno de dúplica, me va a permitir la señora Moneo que le diga que se ha dirigido a mí todo el tiempo y no sé por qué. No tengo ninguna capacidad reglamentaria de maniobra para organizar por mí misma una sesión dedicada monográficamente a algo que usted ha pedido y que me parece extraordinariamente interesante: los medios de comunicación, las mujeres y la imagen de las mujeres. Me lo ha dirigido a mí y yo solo puedo recoger el guante para llevarlo a la Mesa y a la Junta de Portavoces. Se lo digo porque me lo ha pedido y S.S. sabe que no tengo más capacidad de maniobra que escucharla con mucho gusto.

Señora ministra, tiene la palabra.

La señora **MINISTRA DE IGUALDAD** (Aído Almagro): Me complace que finalmente se realice una condena unánime —creo— por parte de todos los grupos políticos respecto a las descalificaciones vertidas contra la consejera de Sanidad de la Generalitat catalana. Se ha puesto encima de la mesa por parte de dos grupos políticos la necesidad de seguir profundizando en lo relativo a las desigualdades, al tratamiento informativo de lo relacionado con la igualdad, las mujeres en los medios de comunicación y sin duda ese podría ser un tema interesante. No voy a responder a las descalificaciones. Cuando no se tienen argumentos la crítica se suele basar en la descalificación, en la información sin contrastar, en información no veraz. En consecuencia, no voy a responder a la última descalificación de las muchas que me ha dirigido la señora Moneo.

En cuanto a la referencia que hacía el señor Agirretxea, por supuesto que considero necesario que contemos con los hombres para realizar el camino hacia la igualdad efectiva. Solas no vamos a ninguna parte. Este

es un camino que tenemos que hacer juntos, hombres y mujeres, unidos de una manera definitiva, independientemente de todos los muros que nos pongan por delante y de todas las resistencias que puede haber hacia la igualdad real. Tengo que decirle que contamos con un amplio grupo de hombres implicados en la lucha por la igualdad, en la lucha contra la violencia de género, que trabajan codo con codo con el Ministerio de Igualdad, y cada día continuamos avanzando y profundizando en los programas que desarrollamos de manera conjunta. Expresa un deseo respecto a la desaparición de un organismo. Es un deseo. Nosotros, el Gobierno le escucha y discrepa democráticamente, como corresponde discrepar, desde el respeto, desde la buena educación.

Quería responder al señor Tardà que la coordinación a nivel nacional la realiza el Injuve, pero se lleva a cabo desde el año 1989 con un mecanismo permanente que es la comisión técnica del carné joven en la que se reúnen los técnicos responsables tanto del programa Injuve como de las distintas comunidades autónomas. Cierto es que el Injuve representa a la Región Ibérica en su consejo de administración cuando le corresponde en el turno y a España en la conferencia general anual. Los estatutos de esta asociación solo permiten un miembro por país y en este caso es el Injuve, pero trasladaré su intervención al director general del Injuve por si hay alguna otra fórmula en la que puedan verse representados.

Señora Pigem, me alegro de que coincidamos plenamente en lo relativo al burka. Es una cuestión que hay que tratar desde el sosiego y la reflexión y que requiere de una regulación global, no de regulaciones locales. Respecto al debate de la prostitución, reproducía unas palabras de la luchadora y activista, Lydia Cacho, con referencia al último libro que ha escrito *Esclavas del poder*, sobre las esclavas sexuales y es que tenemos una posición perfectamente definida de lucha contra la trata, contra la esclavitud y considero que ahí está el grueso del problema, ahí está el 95 por ciento del problema. Por consiguiente, vamos a concentrar todos los esfuerzos hoy por hoy en ese problema.

Muchísimas gracias y estoy dispuesta como siempre a venir a esta Comisión en todas las ocasiones que SS.SS. así lo deseen, esperando poder discrepar de una manera democrática y que el respeto impere. **(Aplausos.)**

La señora **PRESIDENTA**: Muchas gracias, señora ministra.

Con la intervención de la ministra queda terminado el debate y las comparecencias que teníamos previstas en el orden del día. **(La señora Moneo Díez pide la palabra.)**

Señora Moneo el debate está terminado. Usted conoce el Reglamento.

La señora **MONEO DÍEZ**: No es en relación con el debate.

La señora **PRESIDENTA**: Perdóneme.

La señora **MONEO DÍEZ**: No es en relación con el debate.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moneo, escuche. El debate está cerrado como usted bien sabe, seguramente conoce el Reglamento mejor que yo, y el orden del día ha finalizado. Si S.S. tiene algo que decir que nada tenga ya que ver con el orden del día invóqueme el artículo en función del cual quiere intervenir y lo hará legítimamente.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora presidenta, simplemente quería saber porque me he perdido parte de la intervención de la portavoz del Grupo Socialista, si retira las palabras como le he pedido, porque creo que es algo importante.

La señora **PRESIDENTA**: Señorita, usted misma lo ha dicho, no ha estado escuchando la intervención que correspondía de la portavoz del Grupo Socialista.

La señora **MONEO DÍEZ**: Sí, pero han estado presentes otras portavoces.

La señora **PRESIDENTA**: Le queda a usted acudir al «Diario de Sesiones» que se confecciona obligatoriamente y ahí tendrá las palabras recogidas.

La señora **MONEO DÍEZ**: Me gustaría saber si se retiran las palabras.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moneo, por la razón que fuera S.S. no estaba presente para escuchar las palabras de la portavoz del Grupo Socialista, que le

ha contestado como corresponde a las normas parlamentarias y reglamentarias. Ahí está la respuesta que usted solicitaba pero que no ha podido escuchar porque S.S. no estaba en ese momento.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora presidenta, pero había otros portavoces del Grupo Popular que me han dicho que no se han retirado las palabras. Me gustaría dejar zanjado este tema retirándolas.

La señora **PRESIDENTA**: Señora Moneo, usted conoce muy bien que eso es potestad personal y política de quien ostenta un escaño, en este caso la señora Montón, para retirar o no retirar las palabras que forman parte de su intervención.

La señora **MONEO DÍEZ**: Se lo estoy pidiendo.

La señora **PRESIDENTA**: Eso no se va a dirimir ni entre usted y yo ni entre usted y la señora Montón. La señora Montón ha hecho su intervención. Lea el «Diario de Sesiones». Sabe S.S. perfectamente que tiene mecanismos suficientes reglamentarios para discrepar de la respuesta que le haya dado la señora Montón. **(La señora Montón Giménez pronuncia palabras que no se perciben.)**

Señora Montón, no ha lugar a ningún debate ni entre usted y la presidenta ni entre usted y la señora Moneo porque este debate está cerrado ya.

La señora **MONEO DÍEZ**: Señora presidenta, simplemente queremos reiterar...

La señora **PRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Eran las ocho y cuarenta minutos de la noche.

Edita: **Congreso de los Diputados**

Calle Floridablanca, s/n. 28071 Madrid

Teléf.: 91 390 60 00. Fax: 91 429 87 07. <http://www.congreso.es>

Imprime y distribuye: **Imprenta Nacional BOE**

Avenida de Manoteras, 54. 28050 Madrid

Teléf.: 902 365 303. <http://www.boe.es>



Depósito legal: **M. 12.580 - 1961**